



## CONVOCANTE MEXICANO DEL TRANSPORTE

COORDINACION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Nº LA-009A00001-E101-2021

PARA LA CONTRATACIÓN DE:

**SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y  
REFACCIONES PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, INSUMOS PARA  
LABORATORIO, Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

PARTIDAS PRESUPUESTALES

**24101, 24401, 24501, 24701, 24801, 24901,  
25501, 27201, 29101, 29201, 29801 Y 29901**

**CONVOCANTE**

**INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE**

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS

Página 1 de 72





**PRESENTACIÓN.**

El CONVOCANTE Instituto Mexicano del Transporte, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Unidad de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios dependiente de la Coordinación de Administración y Finanzas en adelante LA CONVOCANTE, ubicada en Km. 12+000 Carretera Estatal No. 431 “El Colorado-Galindo”, San Fandila, Pedro Escobedo, C.P. 76703, en el Estado de Querétaro; en cumplimiento a lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 27, 28 fracción I, 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante LA LEY y 85 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante EL REGLAMENTO, así como las demás disposiciones aplicables en la materia se llevará a cabo un procedimiento de Invitación a Cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica cuyo objeto es la contratación **“DEL SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y REFACCIONES PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, INSUMOS PARA LABORATORIO, Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL”**, que requiere este CONVOCANTE para su operación.

**I. DATOS GENERALES**

Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica para la adquisición del **SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y REFACCIONES PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, INSUMOS PARA LABORATORIO, Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL.**

Conforme al artículo 30 de LA LEY, la presente convocatoria se encuentra a disposición de los licitantes para su consulta a través del Sistema Electrónico de información Pública Gubernamental denominada CompraNet, con dirección electrónica en internet <http://compranet.hacienda.gob.mx>

Conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información Pública Gubernamental denominado CompraNet, para participar en la presente convocatoria será requisito indispensable el registrarse a través del CompraNet.

En el envío de aclaraciones, proposiciones (LICITANTES) y emisión del fallo (CONVOCANTE), deberán utilizar los medios remotos de comunicación electrónica, conforme al ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Adicionalmente los licitantes deberán entregar su propuesta técnica, económica a través de la plataforma y anexar archivos en Excel.

Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los LICITANTES deberán utilizar la e.firma que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

**a. ÁREA CONVOCANTE Y CONTRATANTE**

El área convocante y contratante será la Coordinación de Administración y Finanzas del Instituto Mexicano del Transporte, en adelante la CONVOCANTE.





**b. MEDIO QUE SE UTILIZARÁ Y CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO**

1. Con fundamento en lo establecido en el artículo 26 fracción I, 26 bis fracción II y 28 fracción I de LA LEY, en relación a los medios de participación que deberán utilizar los LICITANTES dentro del presente procedimiento de contratación será: **Electrónica.**
2. Con fundamento en lo establecido en la fracción I del artículo 28 de LA LEY, el carácter del presente procedimiento de contratación es: **Nacional.**

**c. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA**

El número de identificación asignado por CompraNet al presente procedimiento de contratación es el: **No. LA-009A00001-E101-2021.**

**d. EJERCICIO FISCAL DE LA CONTRATACIÓN**

Este procedimiento será cubierto con recursos presupuestales del ejercicio fiscal 2021.

**e. IDIOMA Y MONEDA EN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES**

Las proposiciones y todo lo relacionado con las mismas, deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional.

**f. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Se cuenta con disponibilidad presupuestaria en las partidas 24101, 24401, 24501, 24701, 24801, 24901, 25501, 27201, 29101, 29201, 29801 Y 29901 para llevar a cabo la contratación de la adquisición correspondiente.

**g. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

Licitación Pública Nacional Electrónica.

**II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

- a. Por medio de la presente Invitación se contratará **SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y REFACCIONES PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, INSUMOS PARA LABORATORIO, Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL** descritos en el Anexo 1 “ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES”, el cual forma parte integrante de la presente convocatoria.
- b. Los LICITANTES deberán presentar a través de medios remotos de comunicación electrónica propuestas por el total del suministro para las partidas especificadas en el Anexo 1.
- c. Las cantidades de la adquisición se establecen en el Anexo 1, y se formalizará a través de uno o varios pedidos cerrados, los cuales en conjunto serán por un monto máximo de **\$2,000,000.00 con el I.V.A. incluido.**





d. De conformidad con lo previsto por el artículo 29 fracción XII de LA LEY y 39 fracción II, inciso h) del REGLAMENTO, se indica a los LICITANTES que los BIENES objeto de la CONVOCATORIA **podrán ser adjudicados a uno o más LICITANTES por: PARTIDAS completas**, conforme a lo establecido en el Anexo 1 "ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES".

**e. NORMAS OFICIALES MEXICANAS QUE SE UTILIZARÁN**

Con fundamento en el Artículo 31 del REGLAMENTO, los bienes que coticen deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM's) y NMX's que aplican en su caso a cada uno de ellos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y conforme a lo establecido en el Anexo 1 "ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES"; las normas que se utilizarán son:

NOM-046-SCFI-1999	NOM-063-SCFI-2001	NOM-058-SCFI-2017
NOM-001-SCFI-1993	NOM-003-SCFI-2014	

**f. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE**

Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más LICITANTES, se resolverá de conformidad con el criterio de desempate previsto en el párrafo segundo del artículo 36 Bis de LA LEY, y se adjudicará el Pedido en primer término a las microempresas, a continuación, se considerarán a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre los licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES conforme a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 36 bis de LA LEY, y los párrafos segundo y tercero del artículo 54 del Reglamento, se realizará la adjudicación del pedido a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada proveedor empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, el Área contratante deberá girar invitación al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes invitados invaliden el acto.

**1. DATOS E INFORMES**

El proveedor se compromete a proporcionar a la Secretaría de la Función Pública en adelante la SFP, en caso de que se lo requiera los datos e informes que con motivo de la contratación que de este procedimiento se derive, así como los referenciados al desarrollo y ejecución de la misma, que en su caso requieran en el ámbito de sus atribuciones y en apego a lo previsto por el artículo 57, tercer párrafo de LA LEY.

**2. TRANSFERENCIA DE DERECHOS**





Los derechos y obligaciones que se deriven del pedido una vez adjudicado no podrán ser transferidos en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral excepto los derechos de cobro, previa autorización expresa y por escrito de la CONVOCANTE.

### **3. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR**

El LICITANTE al que se le adjudique el pedido, asumirá la responsabilidad total que resulte, en el caso de que, al suministrar los bienes a la CONVOCANTE, infrinja patentes, marcas o viole el registro de derechos de autor.

### **4. DAÑOS Y PERJUICIOS**

De conformidad con lo establecido en los artículos 2108, 2109 y 2110 del Código Civil Federal, el proveedor será directamente responsable de los daños y perjuicios que se causen a la CONVOCANTE y/o a terceros con motivo del suministro de los bienes materia de este procedimiento, por negligencia, impericia, dolo o mala fe, o por mal uso que éste haga de las instalaciones de la CONVOCANTE y estará obligado a resarcir a ésta de los mismos, cubriendo los importes que determine al respecto este último.

De conformidad con el artículo 53 segundo párrafo de la LEY, el LICITANTE ganador quedará obligado ante la CONVOCANTE a responder por los defectos y vicios ocultos de la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en la que hubiere incurrido.

### **5. CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 séptimo párrafo de LA LEY, no podrá ser negociada ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los LICITANTES.

Los anexos administrativos y técnicos forman parte integrante de la presente convocatoria. La presente convocatoria y sus respectivos anexos formarán parte del pedido que de la misma se derive.

### **6. CONTROVERSIAS EN LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA**

En el supuesto de que se suscite una controversia relacionada con la información enviada por medios remotos de comunicación electrónica, la autoridad competente podrá solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, exhiba los archivos electrónicos que obran en poder de CompraNet, así como la impresión de éstos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar conforme a las disposiciones normativas que resulten aplicables.

### **7. CONFIDENCIALIDAD**

El LICITANTE ganador se compromete a guardar la confidencialidad debida y, por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de la CONVOCANTE, la información que con motivo de la celebración del pedido respectivo llegue a tener acceso. Esta obligación se mantendrá vigente aún después de la conclusión o rescisión del Pedido.





## 8. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES

El tiempo para la entrega de los bienes por parte del licitante adjudicado será dentro de los 10 días hábiles siguientes contados a partir de la formalización del contrato y/o pedido específico, conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES" y Anexo 2 " UBICACIÓN EN DONDE SE ENTREGARÁN LOS BIENES" de la presente convocatoria, bajo la supervisión del área de almacén del IMT.

La CONVOCANTE no aceptará prórrogas cuando el proveedor no entregue la adquisición en el plazo estipulado por causas imputables a él.

La CONVOCANTE a través del área de Almacén, en términos del artículo 84 del Reglamento de LA LEY, deberá en todo tiempo administrar y verificar que la entrega de los bienes se realice conforme a las especificaciones y características contenidas en el Anexo 1.

El proveedor deberá trasladar por su cuenta los bienes al domicilio citado en el Anexo 2 "UBICACIÓN EN DONDE SE ENTREGARÁN LOS BIENES", mediante las medidas de seguridad que elija y que garantice la entrega de los valores sin cargos adicionales para la CONVOCANTE.

## g. CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN QUE ENTRE OTRAS SE INCLUIRÁN EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTES

### 1. CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de LA LEY, el pago se realizará dentro de los 20 (veinte) días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha en que el proveedor concluya a satisfacción de la CONVOCANTE la entrega de los bienes señalados en el Anexos 1 , previa aceptación y entrega de la factura respectiva debidamente requisitada. Dicho pago se tramitará a través de la Coordinación de Administración y Finanzas y, será cubierto vía electrónica, a través de la Tesorería de la Federación; para lo cual, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar en la Unidad de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, la documentación siguiente:

- Registro Federal de Contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con homoclave.
- Constancia del domicilio fiscal a nombre del beneficiario.
- Para el caso de personas físicas, Clave Única de Registro de Población (CURP) del beneficiario, Acta de Nacimiento, así como identificación oficial con fotografía y firma.
- Para el caso de personas morales, poder notarial del representante legal, identificación oficial con fotografía y firma.
- Constancia de Institución Financiera firmada y sellada sobre la existencia de la cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario que incluya el número de cuenta con once posiciones, así como la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) con 18 posiciones que permita realizar transferencias electrónicas de fondos, a través de los sistemas de pago.





- Todos los documentos deberán ser totalmente legibles y no mayor a tres meses de antigüedad, en su caso.

El pago correspondiente será por suministro efectivamente entregado. Respecto a los meses de noviembre y diciembre, podrá considerarse mediante el procedimiento de ADEFAS (Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores).

El proveedor deberá seguir el procedimiento de pago que se describe a continuación:

Deberá presentar en la Coordinación de Administración y Finanzas, la o las facturas debidamente requisitadas conforme al Anexo 4 "INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE FACTURAS", para su autorización, anexando a cada una de ellas el pedido debidamente validado por el Administrador del Contrato para la aprobación correspondiente.

La Coordinación de Administración y Finanzas en un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de la recepción de la o las facturas correspondientes, llevará a cabo la verificación de los datos tales como: requisitos fiscales, descripción de los bienes, precios unitarios, cantidad, cálculos, importe, etc., y si los datos son correctos continuará con el procedimiento para el pago de los bienes recibidos en el término de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la o las facturas.

En caso de errores o deficiencias en las facturas y/o su documentación anexa, dentro del plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, la Coordinación de Administración y Finanzas rechazará la operación indicando por escrito al proveedor, las deficiencias que deberá corregir para que la presente de nueva cuenta y reiniciar el trámite de pago, por lo que el plazo de los 20 (veinte) días naturales iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.

En las facturas que presente el proveedor deberá desglosarse por separado el impuesto al valor agregado correspondiente.

### **No se otorgarán anticipos.**

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el proveedor, éste deberá reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la CONVOCANTE.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales y deductivas.

## **2. AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS**

Con base a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponda, la CONVOCANTE hace una atenta invitación a los proveedores para que se afilien al programa de Cadenas Productivas, con el único requerimiento para inscribirse, contar con el servicio de internet o teléfono. En caso de interesarse en conocer más a fondo este programa, podrán acceder a la dirección electrónica <http://www.sct.gob.mx/informacion-general/areas-de-la-sct/cambio-estructural/cadenas-productivas/>. Anexo 5 "CADENAS PRODUCTIVAS".





El LICITANTE ganador, con base en la información que se indica en el Anexo 5 "CADENAS PRODUCTIVAS" podrá iniciar su afiliación en un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores al fallo, comunicándose al número telefónico 50.89.61.07 o al 01.800.nafinsa (01-800-6234672), o acudiendo a las oficinas de Nacional Financiera. S.N.C. donde se le atenderá para el proceso de afiliación.

También cuenta con un esquema de factoraje que está a disposición de todos los proveedores de la Administración Federal. Para aquellos proveedores que estén interesados en utilizar este esquema de factoraje, al respecto encontrará mayor información en la página web de Nacional Financiera: <http://www.nafin.com/portalfn/content/cadenas-productivas/>

La afiliación al programa es por única vez, por lo que no es necesario realizar el proceso de nueva cuenta en alguna otra dependencia o entidad, además de que no tiene ningún costo.

### **3. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS**

#### **a. PENAS CONVENCIONALES**

De conformidad con lo estipulado en el artículo 53 de LA LEY, la CONVOCANTE aplicará penas convencionales al proveedor por atraso en la entrega de los bienes.

En caso de atraso en la entrega de los bienes imputable al proveedor, la pena convencional que se aplicará será de 2% (dos por ciento) por cada día de retraso, a partir del especificado para el inicio del suministro, respecto al monto total de los bienes no entregados oportunamente, sin incluir el impuesto al valor agregado correspondiente.

Esta pena se estipula por el retraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor y su importe se hará efectivo aplicando la cantidad correspondiente por concepto de pena convencional sobre el monto de la factura respectiva.

El monto de dicha pena no excederá del importe proporcional de la garantía de cumplimiento que corresponda al monto de los bienes entregados con atraso, queda pactado, asimismo, que la suma de los montos por penas convencionales no excederá el importe total de la garantía de cumplimiento.

#### **b. DEDUCCIONES**

En términos de lo dispuesto por el Artículo 53 Bis de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la CONVOCANTE, aplicará al proveedor las deducciones al pago equivalente al 2% (dos por ciento) sobre el importe total de los bienes no entregados sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. El Administrador del Contrato será el responsable del cálculo de las penalizaciones y deductivas en caso de existir.





CONCEPTO	DEDUCTIVAS
Por no cumplir con la cantidad y calidad de los insumos solicitados en el pedido correspondiente.	2% (dos por ciento) sobre el importe total de los bienes no entregados sin considerar el Impuesto al Valor

La suma de las deductivas que se llegasen a aplicar, no deberá rebasar el monto de la Garantía de Cumplimiento establecida en el **numeral 4. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.**

Las deductivas se harán efectivas sobre el valor de la factura mensual; es decir: únicamente se pagará el importe que resulte del monto total de la factura, menos el importe de las deductivas correspondientes.

**4. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE PEDIDO**

Con fundamento en lo previsto en el artículo 48, fracción II de LA LEY y 103 del Reglamento, el licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del pedido mediante fianza expedida en los términos señalados en el Anexo 6 "MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO", misma que deberá ser constituida por el **20% (veinte por ciento) del monto máximo del pedido** correspondiente, antes de incluir el impuesto al valor agregado. Esta fianza deberá ser expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, a favor de la Tesorería de la Federación.

La garantía de cumplimiento del pedido deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Pedido en la Unidad de Apoyo Jurídico de la CONVOCANTE.

Por las características de los bienes a adquirir, las obligaciones objeto del mismo, se consideran indivisibles y en consecuencia la garantía de cumplimiento se aplicará de manera proporcional al monto máximo de las obligaciones incumplidas.

En su caso, la garantía de cumplimiento se hará efectiva una vez que se haya efectuado la rescisión del pedido, de conformidad con lo señalado en el artículo 54 de LA LEY.

**a. LIBERACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO**

La garantía relativa al cumplimiento del pedido será liberada en los términos de la normatividad aplicable.

Para la liberación de la garantía de cumplimiento del pedido, se requerirá la manifestación expresa y por escrito por parte del CONVOCANTE, mediante oficio de cancelación a la compañía afianzadora.

**5. MODIFICACIONES AL PEDIDO**

La CONVOCANTE, de conformidad con lo establecido por el artículo 52 de LA LEY, podrá acordar el incremento del monto total del pedido mediante modificaciones en el pedido.





Dichas modificaciones se harán dentro de la vigencia del pedido y no podrán rebasar en conjunto el 20% (veinte por ciento) del monto máximo o cantidad de los conceptos y volúmenes originalmente establecidos en el mismo. Los precios unitarios, correspondientes a las cantidades adicionales, deberán ser iguales a los pactados inicialmente.

En caso de que se convengan modificaciones al pedido, la fecha de la entrega de los bienes deberá ser pactada de común acuerdo entre la CONVOCANTE y el proveedor.

Cualquier modificación al pedido será formalizada por escrito por parte de la CONVOCANTE y el proveedor.

En caso de celebrarse convenio modificatorio al pedido, el proveedor deberá presentar la modificación a la fianza correspondiente en los mismos términos que señala en el numeral 4. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE PEDIDO de esta convocatoria.

**6. TERMINACIÓN ANTICIPADA AL PEDIDO**

Conforme a lo establecido en el artículo 54 bis de LA LEY, la CONVOCANTE podrá dar por terminado anticipadamente el pedido correspondiente sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por razones de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al pedido con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la SFP, lo anterior sin responsabilidad para la CONVOCANTE.

De darse este supuesto, la CONVOCANTE reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y los mismos se relacionen directamente con el pedido correspondiente.

El reembolso de los gastos no recuperables que en su caso haya incurrido el proveedor, se efectuará en un término que no exceda de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales a partir de que la CONVOCANTE haya revisado y aceptado la procedencia de la documentación que le presente el proveedor y en la que se acrediten los gastos no recuperables.

Asimismo, se aplicará lo establecido en el artículo 102, fracción I del Reglamento y se incluirán las cláusulas estipuladas en el modelo de pedido que se adjunta como Anexo II "MODELO DE PEDIDO".

**III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**

No aplica la reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, que prevé el artículo 32 de LA LEY y 43 de su Reglamento.





## 1. JUNTA DE ACLARACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **15 de octubre de 2021, a las 11:00 horas** vía electrónica a través de CompraNet.

A partir de la fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet y hasta 24 horas antes de la fecha y hora previstos para la celebración de la junta de aclaraciones, los interesados que deseen solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentarlas vía CompraNet, éstas deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan; las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante, haciendo hincapié que la CONVOCANTE tomará como momento de recepción de las solicitudes la hora que registre el sistema CompraNet al momento de su envío.

De conformidad con el artículo 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del REGLAMENTO, los LICITANTES interesados deberán enviar junto con sus solicitudes de aclaración a la convocatoria un escrito en el que expresen su interés en participar en el presente procedimiento, por sí o en representación de un tercero, manifestando el número y nombre del procedimiento y los datos generales del representante y del representado, de acuerdo al Anexo 7 "ESCRITO QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES" de este procedimiento.

Los LICITANTES deberán presentar los documentos mencionados vía electrónica, a través del Sistema denominado CompraNet, a la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>; el envío de las preguntas deberá ser preferentemente en formato OpenDocument v1.2 (.ODT). Anexo 13 "SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA". Si los archivos son mayores a los 25 MB deberán ser comprimidos con el formato .ZIP; para nombrarlos se le pide a los LICITANTES que la designación del archivo lleve el nombre o número de anexo y/o apéndice, así como el nombre del LICITANTE.

En caso de que los LICITANTES presenten fuera del plazo previsto en el artículo 33 Bis de LA LEY el citado Anexo 7 "ESCRITO QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES", solo tendrán derecho a formular las preguntas sobre las respuestas emitidas en la Junta de Aclaraciones.

La CONVOCANTE a través del personal que designe, para asistir a la junta de aclaraciones, quienes serán los responsables de la atención de dar respuesta a todas las preguntas de carácter técnico que realicen los LICITANTES.

Se dará respuesta a todas las preguntas que se hayan recibido hasta 24 horas antes de la fecha y hora prevista para la Junta de Aclaraciones, o en su caso, las que formulen los LICITANTES derivadas de las respuestas otorgadas en este evento, los LICITANTES deberán abstenerse de cuestionar aspectos distintos al contenido de la convocatoria.

De conformidad con el artículo 33 Bis cuarto párrafo de LA LEY y 46 fracción II del REGLAMENTO, al concluir la junta de aclaraciones podrá, si así se requiere; señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda junta de aclaraciones.

Al término del evento, se levantará el acta correspondiente, señalando en su caso, conforme al Artículo 33 Bis de la LAASSP, la fecha y hora de la celebración de la siguiente junta; dado que el presente procedimiento es de carácter





electrónico, dicha acta será cargada en el sistema CompraNet el mismo día de su realización, poniéndose a disposición de los interesados, constituyéndose la Notificación Personal.

No se dará respuesta a cuestionamientos que no tengan relación con la forma y términos en que los LICITANTES deban elaborar sus proposiciones, ya que el objeto del acto de junta de aclaraciones es resolver en forma clara y precisa las dudas o planteamientos que sobre la convocatoria formulen los interesados.

**NOTA:** El contenido del acta de este evento formará parte integrante de la presente convocatoria y deberá ser considerada por los LICITANTES para la elaboración de sus proposiciones.

**2. VISITA A LAS INSTALACIONES.**

No habrá visita.

**3. VISITA AL SITIO DONDE SE ENTREGARÁN LOS BIENES.**

No habrá visita.

**4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

De conformidad con los artículos 34 y 35 de LA LEY, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **22 de octubre de 2021 a las 11:00 horas**, a través de sistema CompraNet. Después del inicio del acto en la hora y fecha señalada, no se aceptarán proposiciones.

En los términos de la fracción II del artículo 35 de LA LEY y el artículo 39, fracción III, inciso j) del REGLAMENTO, en el acto de presentación y apertura las propuestas presentadas serán rubricadas por un servidor público designado por la CONVOCANTE y rubricará el Anexo 1.

Se procederá a descargar las proposiciones presentadas por el sistema CompraNet, acto seguido se procederá a su revisión cuantitativa, sin que esto signifique la evaluación de su contenido.

Una vez recibidas las proposiciones, no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del presente procedimiento hasta su conclusión.

En el acta del evento se hará constar la documentación presentada por cada LICITANTE mediante el requisito del Anexo 9 "RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR", dejando constancia de las proposiciones presentadas para su análisis técnico y económico y se dará lectura al importe de cada una de ellas; el acta será firmada por los servidores público asistentes y se les entregará copia de la misma a los presentes, y posteriormente se pondrá a disposición a través de la plataforma CompraNet para efectos de su notificación.

Se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por el CONVOCANTE, cuando los sobres en los que se contengan dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.





En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones por causas ajenas a la CONVOCANTE, no sea posible abrir las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que desaparezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

La CONVOCANTE, podrá verificar en cualquier momento que, durante este tiempo de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones que obren en poder de la CONVOCANTE.

**5. REGISTRO DE LOS LICITANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. NO APLICA.**

No habrá registro de LICITANTES. Conforme a lo establecido por el artículo 26 Bis, fracción II de LA LEY, los actos se llevarán a cabo por medio del sistema CompraNet.

**6. PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE LOS LICITANTES.**

De acuerdo a lo señalado en el artículo 34 de LA LEY, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el pedido se establezcan con precisión y a satisfacción del CONVOCANTE las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.

En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas. Deberá ser escaneado el documento que contenga todas las firmas, en alguno de los formatos autorizados en esta convocatoria, y ser parte de la documentación que se anexa al sobre que contiene la propuesta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44, fracción II del REGLAMENTO, en el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, y deberán anexar convenio original debidamente celebrado en los términos de la legislación aplicable, teniendo derecho a participar solo uno de los integrantes de este convenio, debiendo ser el que participe como representante común en todos los actos que se realicen en la presente licitación. Dicho convenio debe contener al menos:

- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación;
- La descripción de las partes objeto del pedido que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y





- La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del pedido, en caso de que se les adjudique el mismo.

En caso de ser adjudicado a los LICITANTES que presentaron una proposición conjunta, deberán presentar en original dicho convenio previo a la firma del pedido; este convenio indicado en la fracción II del artículo 44 del REGLAMENTO y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el pedido respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el pedido sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del pedido, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

## 7. FALLO.

Por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 26 Bis, fracción II de LA LEY, el acto de fallo se dará a conocer y se difundirá a través del sistema CompraNet.

De conformidad con el artículo 37, cuarto párrafo de LA LEY, el acto de fallo de la presente Invitación se llevará a cabo el día **28 de octubre de 2021 a las 12:00 horas**, vía electrónica por la plataforma de CompraNet. Cabe señalar que, con la notificación del fallo antes señalado, por el que se adjudicará el pedido, las obligaciones derivadas de este, serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en los términos señalados en el fallo y la fecha límite que establece LA LEY y las presentes Bases.

La fecha señalada anteriormente será ratificada o rectificadora en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el pedido, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los proveedores que hubieran participado en el procedimiento de invitación, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 26 Bis, fracción II de la LEY, el acto de fallo se dará a conocer y se difundirá a través del sistema CompraNet.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad en términos de LA LEY.





**8. NOTIFICACIONES.**

De acuerdo con el artículo 37 BIS de la LEY, al finalizar el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, y de la junta pública en la que se dé a conocer el Fallo, se elaboraran las actas correspondientes, en atención de que el procedimiento es de carácter electrónico, se pondrá a disposición de los LICITANTES el mismo día que se emitan en el sistema CompraNet.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet para efectos de su notificación a los LICITANTES que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

**9. ASISTENCIA A LAS DIVERSAS ETAPAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de LA LEY, a los actos de este Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas podrá asistir cualquier persona que manifieste su interés de estar presente en calidad de observador en dichos actos, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.

**10. ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO.**

El proveedor participante podrá evaluar el desarrollo de esta invitación, a través del formato que se adjunta como Anexo 10 "ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO", misma que deberá ser enviada al correo electrónico [amiranda@imt.mx](mailto:amiranda@imt.mx) al final de cada evento.

**11. CANCELAR O DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.**

**11.a. CANCELAR EL PROCEDIMIENTO.**

La cancelación del procedimiento será conforme al artículo 38 cuarto párrafo de LA LEY, en caso fortuito o de fuerza mayor, o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para la adquisición de los bienes, o que de continuarse con el procedimiento se ocasionará un daño o perjuicio a esta Dependencia.

**11.b. DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.**

La invitación se declarará desierta con fundamento en el artículo 38 párrafo primero de LA LEY; 58 y 78 de su Reglamento.

**12. FIRMA DEL PEDIDO.**

El LICITANTE que resulte ganador o su representante legal, deberá presentarse a entregar la documentación legal y administrativa abajo señalada el día hábil siguiente de la notificación del fallo, con el propósito de que la CONVOCANTE, cuente con todos los elementos necesarios para estar en condiciones de elaborar el pedido respectivo de conformidad al Anexo 11 "MODELO DE PEDIDO" y proceder a la formalización dentro de los 15 días naturales siguientes posteriores al fallo, fecha que se ratificará o se rectificará en el acto del fallo, la cual quedó comprendida dentro del plazo máximo establecido en el artículo 46 de LA LEY, quedando bajo la responsabilidad





exclusiva de la LICITANTE adjudicado, la entrega de esta documentación en el plazo señalado, el cual una vez vencido sin que la CONVOCANTE cuente con dicha documentación, no le será atribuible a ésta la falta de formalización del Pedido respectivo.

El horario y ubicación donde será entregada tal documentación será de 09:00 a 15:00 horas, en la Unidad de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios adscrita a la Coordinación de Administración y Finanzas, sita en Planta Baja del Edificio principal "Alfonso Rico Rodríguez" en Km. 12 Carretera Estatal No. 431 "El Colorado-Galindo" s/n, San Fandila, Pedro Escobedo, C.P. 76703, Estado de Querétaro, la falta de cualquier documento o requisito legal de los mismos, será motivo para tener como no presentada en su totalidad la documentación requerida.

Presentar original y fotocopia de:

- Acta constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público que corresponda y de sus modificaciones en su caso, con la cual se acredite la nacionalidad mexicana y la existencia legal de la empresa con domicilio en territorio nacional, salvo que quien participe sea persona física.
- Tratándose de personas físicas deberán presentar acta de nacimiento correspondiente o, en su caso, carta de naturalización respectiva expedida por autoridad competente y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional.
- Poder notarial en el cual se faculte expresamente al representante para firmar actos de administración.
- Cédula de identificación fiscal del proveedor ganador (persona física o moral) actualizada.
- Identificación oficial vigente del proveedor ganador o de su representante legal (persona física o moral).
- Comprobante de domicilio a nombre del proveedor ganador, con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- Constancia de situación fiscal ante el INFONAVIT, de no adeudo expedida por el CONVOCANTE para contratarse como proveedor en el Gobierno Federal.
- Documento actualizado de opinión positiva emitida por el CONVOCANTE Mexicano del Seguro Social (IMSS), donde acredite estar al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social de conformidad con las "Reglas de obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicadas en el DOF el 27 de febrero de 2015.

### **Toda la documentación deberá ser totalmente legible.**

Asimismo, el proveedor junto con la entrega de la documentación arriba señalada, deberán presentar los originales de los documentos que integraron su proposición, conforme a lo señalado en esta convocatoria.

Con base en lo previsto por los artículos 57 tercer párrafo de LA LEY y 107 del REGLAMENTO, el proveedor ganador deberá proporcionar la información y/o documentación relacionada con el pedido que se genere en su ejecución y que en su momento requiera la SFP con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que practiquen.





El proveedor ganador o su representante legal que firme y recoja el pedido deberá entregar la fianza de cumplimiento, Anexo 6 "MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO", dentro del plazo de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido.

### **13. RESCISIÓN DEL PEDIDO.**

La CONVOCANTE podrá, en términos y de acuerdo con el procedimiento señalado en el artículo 54 de LA LEY, rescindir administrativamente el pedido cuando el proveedor incurra en el incumplimiento de sus obligaciones señaladas en el Pedido y sus Anexos, así como de manera específica en los siguientes casos:

- a. Cuando el proveedor suspenda injustificadamente total o parcialmente la entrega de los bienes materia del pedido.
- b. Cuando el proveedor no otorgue a la CONVOCANTE las facilidades y datos necesarios para la administración y verificación de los bienes materia del pedido.
- c. Cuando el proveedor no garantice el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto máximo de dicho pedido sin incluir el IVA, en el plazo establecido.
- d. Cuando el proveedor no cumpla con la entrega de los bienes de conformidad con lo estipulado en el pedido y sus anexos.
- e. Cuando el proveedor transfiera la totalidad o parte del compromiso objeto del pedido o de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, para lo cual se requerirá el consentimiento de la CONVOCANTE.
- f. Cuando el monto de las penas convencionales o deductivas llegue al monto máximo de la Garantía de Cumplimiento.

La CONVOCANTE podrá optar entre exigir el cumplimiento del pedido aplicando las penas convenidas por el retraso, o bien, podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, en cuyo caso procederá ante las autoridades competentes hacer efectiva la garantía de cumplimiento de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Para efectos de lo anterior, el CONVOCANTE hará saber al proveedor mediante escrito las causas que originaron el inicio del procedimiento de rescisión, a efecto de que este manifieste lo que a su derecho convenga en un término no mayor a 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha en que ello le sea notificado.

Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, la CONVOCANTE procederá a emitir la resolución o determinación correspondiente en un plazo que no excederá de 15 (quince) días.

### **IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.**

- a. Sólo podrán presentar una proposición por licitación.





- b. Las proposiciones y todo lo relacionado con las mismas, deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional. Los precios de los bienes que coticen los LICITANTES en la presente invitación serán fijos a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones y hasta el término del pedido, debiendo incluir todos los costos involucrados. No se aceptan proposiciones con escalación de precios. Los impuestos y derechos que se causen serán pagados tanto por la CONVOCANTE como por el proveedor, en la forma y términos que señalen los ordenamientos fiscales vigentes.
- c. Deberán presentar proposiciones por las partidas que sean de su interés, y para efectos de cotización, deberán tomarse las especificaciones de los bienes que se encuentran contenidos y señalados en los Anexos 1 "ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES" de esta convocatoria.
- d. Por tratarse de un procedimiento de carácter electrónico, los proveedores deberán emplear la firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales, la que para tal fin deberá certificarse previamente por la SHCP, conforme a la disposición Décimo Cuarta del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.
- e. La documentación que se incluya, deberá presentarse a más tardar en la fecha y hora establecidas para la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- f. Deberán cotizar precios con un máximo de dos decimales e incluir en sus precios unitarios el descuento que en su caso ofrezcan a la CONVOCANTE.
- g. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que lo integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnicas y económicas, así como el resto de los documentos que entregue el proveedor, salvo que en caso de que alguna hoja de los documentos de la proposición carezca de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad la convocante no podrá desechar la proposición.
- h. Será causa de desechamiento si se comprueba que tiene acuerdo con otros LICITANTES para elevar el precio de los bienes objeto de esta invitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás LICITANTES.

## V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación técnica y económica de las proposiciones se llevará a cabo, con base a lo establecido en el artículo 36 y 36 Bis de LA LEY, conforme al **sistema de evaluación binario**, dejando constancia de su justificación en el expediente del procedimiento de contratación, conforme al artículo 51 del REGLAMENTO, y será realizada por el Área requirente de los bienes, y se determinará como ganadora aquella proposición que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes establecidas en LA LEY.

Cada una de las partidas serán adjudicadas a uno o más LICITANTE(S) conforme al precio más bajo, y cuya(s) oferta(s) resulte solvente porque cumple, conforme a los requisitos legales, técnicos y económicos de las presentes Bases y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.





Con fundamento en el artículo 36 Bis, fracción II de LA LEY, a través del sistema binario "Cumple"/"No Cumple" en los procedimientos de contratación, una vez hecha la evaluación de las proposiciones y cumpla con los requisitos legales administrativos, técnicos y económicos requeridos y establecidos en la Convocatoria y oferte el precio MÁS BAJO.

Asimismo, se verificará lo siguiente:

- a. Se verificará que cumplan con los requisitos obligatorios solicitados en los puntos IV, VI y VII del Anexo 1 de esta convocatoria que afectan la solvencia de las proposiciones.
- b. Se verificará que presenten debidamente requisitados conforme a los datos requeridos, los formatos del punto II. "OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL".
- c. Se verificará que la proposición técnica cumpla con todos los requisitos solicitados en el Anexo 1.
- d. Se verificará que presenten las proposiciones foliadas de conformidad con lo establecido en el último párrafo del numeral 14. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR".
- e. Se verificará que la proposición a adjudicar resulte solvente para la CONVOCANTE.
- f. Se verificará que no exista discrepancia entre las características técnicas de los bienes propuestos y los bienes solicitados.
- g. En caso de discrepancia entre la proposición técnica y económica, por lo que se refiere a las características, especificaciones y cantidades de los bienes propuestos, prevalecerá lo asentado en la propuesta técnica.
- h. Para fines de evaluación económica, en caso de error de cálculo, Art. 55 primer párrafo del reglamento, prevalecerán los precios unitarios.
- i. La determinación de quién es el proveedor ganador, se llevará a cabo con base en el resultado del dictamen técnico y de la tabla comparativa económica elaborada para tal efecto, de acuerdo a los puntos obtenidos. En caso de empate se procederá conforme al criterio establecido en el punto II.e de esta convocatoria.

## DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Se desechará a los LICITANTES que incurran en alguna de las situaciones siguientes:

- a. En caso de que no presenten la totalidad de los escritos y documentos obligatorios que afectan la solvencia de las propuestas requeridos en los puntos IV y VI, o que éstos no se apeguen a las características solicitadas.
- b. En caso de que los formatos solicitados en el punto II. "OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA " no se presenten debidamente requisitados conforme a los datos requeridos.
- c. En caso de que la proposición técnica no cumpla con todos los requisitos solicitados en los Anexos 1, 2 y 3.





- d. En caso de que no se presenten las proposiciones foliadas de conformidad con lo establecido en el numeral 14 "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR", salvo que en caso de que alguna hoja de los documentos de la proposición carezca de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad la convocante no podrá desechar la proposición.
- e. En caso de que su propuesta no resulte solvente para la CONVOCANTE.
- f. Cuando exista discrepancia entre las características técnicas de los bienes propuestos y los bienes solicitados.
- g. Si se comprueba que servidores públicos forman parte de la sociedad de la empresa y/o en caso de personas físicas, si son servidores públicos o se encuentran inhabilitados para ejercer un cargo.
- h. En el caso de que se detecte que los proveedores presenten propuestas y se encuentran vinculados entre sí por algún socio o asociado común.
- i. Si se comprueba que tienen acuerdo con otros proveedores para elevar el precio de los bienes objeto de esta invitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás proveedores.

## VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.

### DOCUMENTACION DE PRESENTACION OPCIONAL.

- a. Podrá presentar en el acto de presentación y apertura de proposiciones el Anexo 9 "RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR", el cual servirá como constancia de recepción de la documentación que envíe en dicho acto.
- b. Dirección de Correo electrónico o manifiesto en donde indique que no cuenta con algún correo electrónico.
- c. En el supuesto de participar con carácter de MIPYMES en este procedimiento de contratación, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien escrito bajo protesta de decir verdad en donde indique la clasificación de su empresa conforme al ACUERDO por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009. Anexo 14 "ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA"
- d. Escrito en el que manifiesta el no conflicto de intereses debidamente firmado, con el propósito de que los actores en los procedimientos de contratación manifiesten cuando lleguen a tener conocimiento, de cualquier conflicto de intereses que pudiera surgir, bien sea de ellos o de sus accionistas, directivos o empleados gerenciales, y que afecte la imparcialidad en la toma de decisiones, operaciones, actividades o negociaciones de forma real, potencial o aparente durante el desarrollo del procedimiento de contratación. Anexo 15 "CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERESES".
- e. Escrito de compromiso con la transparencia debidamente firmado, con el propósito de mantener el compromiso de las partes de no influir en el proceso de contratación mediante conductas irregulares que afecten la imparcialidad del procedimiento, Anexo 16 "MODELO DE DOCUMENTO DE COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA"





- f. Aplicar la encuesta de transparencia del procedimiento y presentarla debidamente firmada, Anexo 10 "ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO".

## PRESENTACIÓN OBLIGATORIA QUE AFECTA LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES.

- g. Formato debidamente requisitado, el cual se incluye como Anexo 12 "ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD". La persona que suscriba el formato y la proposición en la invitación es la que debe contar con los documentos notariales que la acrediten como representante legal con las facultades.
- h. Copia de la identificación oficial vigente de la persona física o del representante legal, la cual puede ser: Pasaporte, Cédula Profesional, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar Nacional.
- i. Escrito en el que el LICITANTE manifieste, que conoce y acepta el contenido y alcance de la convocatoria, de los anexos y de las condiciones establecidas en estos documentos, así como de las modificaciones que, en su caso, se deriven de la junta de aclaraciones.
- j. Escrito en el que el LICITANTE manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley, Anexo 13 "SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY".
- k. Escrito en que el LICITANTE presente una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la CONVOCANTE induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, tanto técnicas como económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas, con relación a los demás LICITANTES.
- l. Escrito en el que el LICITANTE manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
- m. Escrito en el que el LICITANTE o su representante legal manifieste, bajo protesta de decir verdad que, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Anexo 8 "ESCRITO QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES".
- n. Currículum de la empresa o persona física participante, con el que se acredite al menos un año de experiencia en el ramo, incluyendo relación de principales clientes con domicilio y teléfono, así como el nombre y teléfono de los responsables de los clientes que el licitante haya tenido durante los últimos 2 años.

Por cada referencia presentada se incluirá nombre de la persona a contactar y teléfono. La CONVOCANTE se reserva el derecho de recurrir a otras referencias que no sean las aportadas, así como corroborar la información establecida en la propuesta.

- o. Escrito en el que se manifieste la aceptación de que se tendrán por no presentadas las propuestas que contengan virus informático o que no se puedan abrir por causas ajenas a la convocante.

La CONVOCANTE se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información contenida en los documentos presentados, y los proveedores a conservar la información incluso la que les permita sustentar en todo momento el contenido de las manifestaciones elaboradas en su proposición, ello a efecto de que, en caso de ser necesario, dicha





información sea presentada ante la SFP y la Secretaría de Economía en ejercicio de sus atribuciones respectivas, o bien, por conducto del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cuando así lo solicite por motivo de una verificación del cumplimiento de lo previsto en la normatividad aplicable.

## VII. DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMPRANET, EN QUE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE ESTA INVITACIÓN.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley, los proveedores que hayan participado en este procedimiento podrán inconformarse por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica ante la SFP (dirección electrónica [www.funcionpublica.gob.mx](http://www.funcionpublica.gob.mx) en los términos previstos en el artículo en sita.

La SFP se encuentra ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas interesadas previamente manifiesten al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el proceso de Invitación.

Se hace del conocimiento de los licitantes que el día 20 de agosto del 2015, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, mismo que se modificó mediante las publicaciones de 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el cual tiene por objeto expedir el Protocolo de Actuación que deben observar los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades inscritos en el Registro de la Función Pública de quienes participan de las Contrataciones Públicas. El cual puede ser consultado en la siguiente página de internet: <https://www.gob.mx/sfp/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones-97983>

## VIII. FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES

ANEXO 1	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES
ANEXO 2	UBICACIÓN EN DONDE SE ENTREGARAN LOS BIENES
ANEXO 3	PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO 4	INSTRUCTIVO DE LLENADO DE FACTURAS
ANEXO 5	CADENAS PRODUCTIVAS
ANEXO 6	MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO
ANEXO 7	ESCRITO QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES
ANEXO 8	ESCRITO QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
ANEXO 9	RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR
ANEXO 10	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO
ANEXO 11	MODELO DE PEDIDO





ANEXO 12	ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD
ANEXO 13	SUPUESTOS DEL ART. 50 Y 60 DE LA LEY
ANEXO 14	ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA.
ANEXO 15	CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERESES
ANEXO 16	MODELO DE DOCUMENTO DE COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA

LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, FORMARÁN PARTE DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL QUE DE LA MISMA SE DERIVE.

Pedo Escobedo, Querétaro, a 08 de octubre de 2021

**M.AP. ALINE MIRANDA NIETO**  
**COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**





**ANEXO 1**

**ESPECIFICACIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES**

**SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y REFACCIONES PARA  
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, INSUMOS PARA LABORATORIO,  
Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

**I. UNIDAD REQUIRENTE**

Coordinación de Administración y Finanzas

**II. ÁREA CONVOCANTE Y CONTRATANTE**

Coordinación de Administración y Finanzas

**III. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES**

Se requiere la contratación del suministro y entrega en sitio de Suministro y entrega en sitio de materiales, herramientas y refacciones para servicios de mantenimiento, insumos para laboratorio, y prendas de protección personal que se describen en el anexo 1

**IV. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES**

La presente invitación consta de **602 partidas**, una por cada tipo de bien específico.

Los LICITANTES deben entregar en sus ofertas económicas deberán presentarse en moneda nacional y deberán cumplir en su totalidad con las especificaciones técnicas y alcances de la adquisición solicitada, así como todos los requisitos y condiciones señaladas en el Contrato Marco para el Suministro y Entrega en Sitio de Artículos de Oficina; Productos para; así como Consumibles y Accesorios Informáticos, para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Las partidas, especificaciones y cantidades de cada consumible requerido por el CONVOCANTE se enlistan a continuación:

Materiales, herramientas y refacciones para servicios de mantenimiento			
No.	Concepto	Cantidad	Unidad de Medida
1	Aceite de motor para aplicar en cimbra (molde de vaciado)	1	Cubeta de 19 litros
2	Diesel para limpieza de moldes de cimbra	2	bidón de 40 lts
3	Canaleta de PVC 2 cables, 10x20mmx2m	20	Pieza
4	Canaleta de PVC 4 cables, 16x19mmx2m	20	Pieza
5	Llave de nariz 1/2", bronce	50	Pieza
6	Llave de inserción 3/4", bronce	3	Pieza





7	Llave de inserción 1/2", bronce	3	Pieza
8	Llave angular doble de barril miber, 1/2 x 1/2" x 1/2" o calidad superior	50	Pieza
9	Llave angular de barril miber, 1/2 x 1/2" o calidad superior	50	Pieza
10	Pinchancha con canastilla 1 1/2" bronce	3	Pieza
11	Pinchancha con canastilla 1 1/4" bronce	3	Pieza
12	Pinchancha con canastilla 1" bronce	3	Pieza
13	Regadera de chorro fijo, brazo y chapeton, Marca HELVEX, Modelo H-200 o calidad superior	3	Pieza
14	Soldadura de estaño, 50 x 50 amarilla grande omega o calidad superior	10	Pieza
15	Pasta para soldar de estaño 250 gr, biodegradable ambar, insoluble, marca SILER o calidad superior	10	Pieza
16	Brocha comex de 1/2" o calidad superior	1	Pieza
17	Brocha comex de 1" o calidad superior	26	Pieza
18	Brocha comex de 1 1/2" o calidad superior	20	Pieza
19	Brocha comex de 2" o calidad superior	36	Pieza
20	Brocha comex de 2 1/2" o calidad superior	20	Pieza
21	Brocha comex de 3" o calidad superior	20	Pieza
22	Brocha comex de 4" o calidad superior	30	Pieza
23	Brocha banda dorada comex de 5" o calidad superior	20	Pieza
24	Brocha banda dorada comex de 6" o calidad superior	20	Pieza
25	Rodillo del felpa, para superficies extra rugosas, 9" x 1 1/4", marca comex, con base. O calidad superior	30	Pieza
26	Rodillo del felpa, para superficies extra rugosas, 4" x 3/4", marca comex, con base. O calidad superior	30	Pieza
27	Rodillo de poliester, para superficies lisas, 9" x 3/8", marca comex, con base. O calidad superior	30	Pieza
28	Cepillo pintor 7 x 14, cerdas largas, Marca Truper, Modelo CEPP-50, o calidad superior	30	Pieza
29	Removedor de polvo( lata de aire comprimido) 660 ml marca esteren o calidad superior	25	pieza
30	Limpiador de Contactos Eléctricos #31LCP 3-EN-UNO marca 3 en uno o calidad superior	3	pieza
31	Aceite afloja todo WD-40, 13.5 Oz o calidad superior	10	Pieza
32	Pivote desentrado, modelo 2032, HERRALUM o calidad superior	3	Pieza
33	Pijas No. 8 x 1 1/2", cabeza fijadora ranurada, galvanizada	200	Pieza
34	Pija No. 8 x 1", cabeza fijadora ranurada, galvanizada	200	Pieza
35	Pija No. 10 x 2 1/2", cabeza fijadora ranurada, galvanizada	200	Pieza
36	Pija No. 10 x 2", cabeza fijadora ranurada, galvanizada	200	Pieza
37	Pija No. 10 x 1 1/2", cabeza fijadora ranurada, galvanizada	200	Pieza
38	Pija No. 10 x 1", cabeza fijadora ranurada, galvanizada	200	Pieza
39	Pija No. 12 x 2", cabeza fijadora ranurada, galvanizada	200	Pieza





40	Pija No. 12 x 1 1/2", cabeza fijadora ranurada, galvanizada	200	Pieza
41	Pija No. 12 x 1 1/4", cabeza fijadora ranurada, galvanizada	200	Pieza
42	Pija No. 12 x 1/2", cabeza fijadora ranurada, galvanizada	200	Pieza
43	Pija cabeza hexagonal punta de broca, No. 10 x 1"	200	Pieza
44	Pija cabeza hexagonal punta de broca, No. 10 x 3/4"	200	Pieza
45	Pija cabeza hexagonal punta de broca, No. 10 x 1/2"	200	Pieza
46	Pija para madera No. 8 x 2 1/2", cabeza plana, negra	200	Pieza
47	Pija para madera No. 8 x 1 1/4", cabeza plana, negra	200	Pieza
48	Pija para madera No. 10 x 1 1/2", cabeza plana, negra	200	Pieza
49	Pija para madera No. 10 x 1 1/4", cabeza plana, negra	200	Pieza
50	Pijas cabeza cónica 1 1/2" # 6 bolsa con 100 piezas	1	Pieza
51	Taquete expansivo tipo TX con tornillo, 1/4-20 x 2-1/2	20	Pieza
52	Taquete expansivo tipo TX con tornillo, 5/16-18 x 2-1/2	20	Pieza
53	Taquete expansivo tipo TX con tornillo, 3/8-16 x 3	20	Pieza
54	Taquete expansivo tipo TX con tornillo, 1/2-13 x 3-1/2	20	Pieza
55	Taquete 1 1/2" # 6 bolsa con 100 piezas	1	Pieza
56	ancla de expansión de cuña de (taquete arpon) 1/4 x 2-1/4 pulgadas plata	200	Pieza
57	Dado magnético 3/8" para taladro	5	Pieza
58	Dado entrada de 1/4" 6 Puntas 10 mm marca URREA o calidad superior	2	Pieza
59	Dado Largo 6 Puntas 7/16" x 1/4" #80122 marca GEARWRENCH o calidad superior	2	Pieza
60	Pasador de barra redonda Tipo Mauser, 25 cm galvanizado	5	Pieza
61	Pasador de barra redonda Tipo Mauser, 10 cm galvanizado	5	Pieza
62	Pasador reforzado de piso, 40 cm	5	Pieza
63	Resorte para puerta mosquitera 21 cm	5	Pieza
64	Niveladores para mesas 5/16" metalico	200	Pieza
65	Pistola calafateadora reforzada, marca Truper o calidad superior	5	Pieza
66	Carda de copa trenzada, 14 mm, 0.51 mm, 24 mm de largo	2	Pieza
67	Segueta INFRA superflex 18 TPI, diente grueso o calidad superior	100	Pieza
68	Segueta INFRA superflex 24 TPI, diente fino o calidad superior	100	Pieza
69	Cadena de eslabón 1/4", cubeta 25 Kg	1	Pieza
70	Bisagra tubular 3/4" soldable	10	Pieza
71	Clavo sin cabeza 3/4"	5	Kilogramo
72	Clavo sin cabeza 1"	5	Kilogramo
73	Clavo sin cabeza 1 1/2"	5	Kilogramo
74	Clavo sin cabeza 2"	5	Kilogramo
75	Clavo estándar con cabeza 1"	10	Kilogramo





76	Clavo para concreto negro 1 1/2"	5	Kilogramo
77	Clavo para concreto negro 1"	5	Kilogramo
78	Clavo para concreto negro 1/2"	5	Kilogramo
79	Candado Phillips Mod 112 o calidad superior	5	Pieza
80	Candado Phillips 2" o calidad superior	5	Pieza
81	Candado de cortina alta seguridad, Phillips, AS-9, de latón o calidad superior	5	Pieza
82	Candado macizo alta seguridad, Phillips, AS-50, de laton o calidad superior	5	Pieza
83	Cerradura Phillips para mueble, modelo 250C o calidad superior	20	Pieza
84	Cerradura Phillips para mueble, modelo 200C o calidad superior	20	Pieza
85	Cerradura Phillips para mueble, modelo 21C o calidad superior	20	Pieza
86	Cerradura phillips mod. 25 C con cilindro de 5 cm de largo o calidad superior	20	Pieza
87	Cerradura Phillips para mueble, modelo 50 o calidad superior	20	Pieza
88	Cerradura Phillips para puerta de aluminio, modelo 595 AN o calidad superior	5	Pieza
89	Cerradura Phillips para puerta de aluminio, modelo 550, abatible, café o calidad superior	5	Pieza
90	Cerradura phillips Mod. 400DC color café para puertas corredizas o calidad superior	5	Pieza
91	Cerradura Phillips Mod. 550 ADK o calidad superior	5	Pieza
92	Cerradura pomo, LB, esfera, entrada, cod. 43472, HERMEX o calidad superior	5	Pieza
93	Cerradura pomo, LB, esfera, recamara, cod. 43473, HERMEX o calidad superior	70	Pieza
94	Cerradura pomo, LB, esfera, baño, cod. 43471, HERMEX o calidad superior	30	Pieza
95	Cerradura, laton brillante, doble cilindro, cod. 43592, HERMEX o calidad superior	70	Pieza
96	Chapa Phillips Derecha cerradura instala fácil o calidad superior	2	Pieza
97	Chapa Phillips Izquierda cerradura instala fácil o calidad superior	2	Pieza
98	Pasador de sobreponer, PHILLIPS, modelo 36 o calidad superior	10	Pieza
99	Pasador de sobreponer, PHILLIPS, modelo 35 o calidad superior	10	Pieza
100	Jaladera de botón para cajón, ovalado, latón brillante.	100	Pieza
101	jaladera para ventana de aluminio de 4" para mosquetero	10	Pieza
102	Jaladera de botón para cajón, ovalado, cromo.	50	Pieza
103	Jaladera de barra, acero inoxidable 100 x 64 mm	50	Pieza
104	Jaladera de embutir dedal, de 1", latón brillante	50	Pieza
105	Jaladera de embutir dedal, de 1", cromo	50	Pieza
106	Corredera de 55 cm para cajón, color blanco. Cod.19593, HERMEX o calidad superior	10	Pieza
107	Corredera de 50 cm para cajón, color blanco. Cod.19590, HERMEX o calidad superior	10	Pieza





108	Corredera de 45 cm para cajón, color blanco. Cod.19567, HERMEX o calidad superior	10	Pieza
109	Corredera de 40 cm para cajón, color blanco. Cod.19564, HERMEX o calidad superior	10	Pieza
110	Corredera de 35 cm para cajón, color blanco. Cod.19561, HERMEX o calidad superior	10	Pieza
111	Corredera de 30 cm para cajón, color blanco. Cod.19558, HERMEX	10	Pieza
112	Corredera de 25 cm para cajón, color blanco. Cod.19555, HERMEX o calidad superior	10	Pieza
113	Corredera de precisión de extensión total, cod. 3608-24", HANDYHOME o calidad superior	10	Pieza
114	Corredera de precisión de extensión total, cod. 3607-22", HANDYHOME o calidad superior	10	Pieza
115	Corredera de precisión de extensión total, cod. 3606-20", HANDYHOME o calidad superior	10	Pieza
116	Corredera de precisión de extensión total, cod. 3605-18", HANDYHOME o calidad superior	10	Pieza
117	Bisagra cuadrada laton brillante 3 x 3, Phillips o calidad superior	50	Pieza
118	Bisagra laton brillante 3 x 2, HERMEX o calidad superior	50	Pieza
119	Bisagra de parche, acabado niquelado, cod. 3144, HANDYHOME o calidad superior	50	Pieza
120	Fija puerta tipo pata de cabra	20	Pieza
121	Resbalón doble bala, acabado latón, 39 mm, cod. 3352, HANDYHOME o calidad superior	50	Pieza
122	Carro de rodamiento 15 mm (carretilla) sencillo para puerta corrediza de muebles 15 kg, cod. 3950, HANDYHOME o calidad superior	20	Pieza
123	Carretilla para mosquitero triangular, Herralum o calidad superior	20	Pieza
124	Rodajas tipo "Twin" de nylon, espiga con arillo, 40 mm, cod.7049, HANDYHOME o calidad superior	10	Pieza
125	Cuña de acero con mango 4 x 3"	5	Pieza
126	Cuña de acero con mango 3 x 2"	5	Pieza
127	Disco para corte de metal 4"	20	Pieza
128	Disco para corte de concreto 4" diamante	10	Pieza
129	Disco para corte de metal 14"x1/8"	10	Pieza
130	Disco abrasivo para mampostería 4-1/2 pulgadas marca diablo o superior	20	Pieza
131	Disco abrasivo de corte para metal 4-1/2 pulgadas	2	Pieza
132	Grapa, modelo ET-21-5/16, TRUPER, caja con 1000 pzas o calidad superior	2	Pieza
133	Navaja Cutter uso industrial	3	Pieza
134	Volteador de aluminio sencillo para acabados de concreto	3	Pieza
135	Orillador múltiple para acabados de concreto	3	Pieza
136	Rayador de aluminio para acabados de concreto	3	Pieza
137	Llana ligera en magnesio Hog de 16 x 3 3/4", Marshalltown o calidad superior	3	Pieza





138	Brocha pelo de camello de 2"	10	Pieza
139	Brocha pelo de camello de 3"	10	Pieza
140	Brocha pelo de camello de 4"	10	Pieza
141	Tamiz para pruebas de acero inoxidable de 20 cm de diámetro y 5 cm de altura No. 4 (4.76 mm) Mca. Controls	2	pieza
142	Tamiz para pruebas de acero inoxidable de 20 cm de diámetro y 5 cm de altura No. 10 ( 2 mm) Mca. Controls	2	pieza
143	Tamiz para pruebas de acero inoxidable de 20 cm de diámetro y 5 cm de altura No. 20 (0.841 mm) Mca. Controls	2	pieza
144	Tamiz para pruebas de acero inoxidable de 20 cm de diámetro y 5 cm de altura No. 40 (0.420 mm) Mca. Controls	2	pieza
145	Tamiz para pruebas de acero inoxidable de 20 cm de diámetro y 5 cm de altura No. 60 (0.250 mm) Mca. Controls	2	pieza
146	Tamiz para pruebas de acero inoxidable de 20 cm de diámetro y 5 cm de altura No. 100 (0.149 mm) Mca. Controls	2	pieza
147	Tamiz para pruebas de acero inoxidable de 20 cm de diámetro y 5 cm de altura No. 200 (0.074 mm) Mca. Controls	2	pieza
148	Tapa para tamiz de 20 cm de diámetro	2	pieza
149	Charola para pruebas de acero inoxidable de 20 cm de diámetro y 5 cm de altura.	2	pieza
150	Charola redonda de aluminio para hornear pasteles de 20 cm de diámetro y 5 cm de alto	20	pieza
151	Reglata metálica para cuartear	1	pieza
152	Espátulas de 3" para la mezcla del material	5	pieza
153	Amarres tipo matraca 4 amarres trinquete husky de 3.6 m de largo	1	Paquete
154	Rodillo de uso general de 3/8 de pulgada	8	pieza
155	Rodillos con mango largo (mango de escoba)	6	Pieza
156	Cinta métrica larga 50 metros	1	pieza
157	Cinta larga de 30 metros de fibra de vidrio	1	pieza
158	Flexómetro magnético 800cm plástico	2	pieza
159	bolsa organizadora tipo cubeta para herramientas de 25.4 cm	2	pieza
160	bolsa para herramientas 45.7 cm	2	pieza
161	bolsa porta herramientas packout de 25.4	2	pieza
162	tablero de Madera Perforado 48 x 24" (Paquete CON 2 PIEZAS)	1	pieza
163	Copa de diamante turbo, usos generales, 4"	1	pieza
164	Extensión 3" x 1/4" #81113 marca GEARWRENCH o calidad superior	2	pieza
165	Nivel Compacto 3" # 93-3 marca EMPIRE o calidad superior	1	pieza
166	Placa con 1 interruptor sencillo, mca. Volteck o calidad superior	40	Paquete
167	Placa con 2 interruptores sencillo, mca. Volteck o calidad superior	40	Paquete
168	Interruptor sencillo, mca. Volteck o calidad superior	40	Pieza
169	Placa Dúplex De Aluminio, Línea Standard*46408, mca. Volteck o calidad superior	40	Pieza





170	Contacto fijo duplex, mca. Arrow Hart o calidad superior	40	Pieza
171	Receptáculo 1/2 Vuelta 3p 3h 20a 125/250v, mca. Leviton 7310-b o calidad superior	30	Pieza
172	Placa con 2 Contactos Sencillos Polarizado, mca. Volteck o calidad superior	30	Paquete
173	Contacto sencillo sin tierra, mca. Volteck o calidad superior	30	Pieza
174	Placa dúplex para intemperie Línea standard 46410 / PPIN-DOS, mca. Volteck o calidad superior	30	Pieza
175	Placa Tipo Fs Sencilla De Sobreponer, mca. Volteck 46431 o calidad superior	30	Pieza
176	Placa Tipo Fs Ciega, De Sobreponer, mca. Volteck B46432 o calidad superior	30	Pieza
177	Luminario De Techo A Prueba De Vapor Y Polvo 36w=2x39w FI, LV-36 EPI, mca. LED México o calidad superior	4	pieza
178	Clavija 1/2 Vuelta 3P 3H 20A 127/250V No Nema, 9965-C, mca. Leviton o calidad superior	30	Pieza
179	Clavija entrada recta, aterrizada 15A 127V, Amarilla, 2867-BOX, mca. Arrow Hart o calidad superior	30	Pieza
180	Clavija y contacto hule, modelo 48074, mca. Volteck o calidad superior	30	Paquete
181	Clavija sencilla Hule, mca. Volteck o calidad superior	30	Pieza
182	Balasta electrónica de 2 x 28 W 127 V, mca. Philips (T5) o calidad superior	40	pieza
183	Balasta electrónica de 3 x 14 W 127 V, mca. Philips (T5) o calidad superior	40	pieza
184	Balasta de 150 W 127V/220V aditivos metálicos, mca. Sola Basic o calidad superior	40	pieza
185	Socket Para Tubo Led O Fluorescente Tipo T-5	100	Pieza
186	Socket Para Tubo Led O Fluorescente Tipo T-5. Atornillable	100	Pieza
187	Socket Base De Pared Para Tubo Led O Fluorescente T-5	100	Pieza
188	Receptáculo para fotocelda, modelo 2224-2, mca. TORK o calidad superior	40	pieza
189	Cable Calibre 8 Color Negro Marca Condulac o calidad superior, Aislamiento THW-LS, caja con 100 ml	2	Caja
190	Cable Calibre 10 Color Negro Marca Condulac o calidad superior, Aislamiento THW-LS, caja con 100 ml	5	Caja
191	Cable Calibre 10 Color Rojo Marca Condulac o calidad superior, Aislamiento THW-LS, caja con 100 ml	5	Caja
192	Cable Calibre 10 Color Blanco Marca Condulac o calidad superior, Aislamiento THW-LS, caja con 100 ml	5	Caja
193	Cable Calibre 12 Color Negro Marca Condulac o calidad superior, Aislamiento THW-LS, caja con 100 ml	10	Caja
194	Cable Calibre 12 Color Blanco Marca Condulac o calidad superior, Aislamiento THW-LS, caja con 100 ml	10	Caja
195	Cable Calibre 12 Color Verde Marca Condulac o calidad superior, Aislamiento THW-LS, caja con 100 ml	10	Caja
196	Cable desnudo Calibre 12, Marca Condulac o calidad superior, caja con 100 ml	10	Caja
197	Cable de uso rudo 3 x 12 Marca Condulac o calidad superior, Aislamiento THW-LS, rollo con 100 ml	2	Rollo





198	Cable de uso rudo 3 x 10 Marca Condulac o calidad superior, Aislamiento THW-LS, rollo con 100 ml	2	Rollo
199	Cordón duplex Calibre 12 flexible tipo SPT Marca Volteck o calidad superior 60°C 300 V, rollo con 100 ml	2	Rollo
200	Caja universal TKM PVC Blanco	30	Pieza
201	Chalupa reforzada galvanizada 1/2"	20	Pieza
202	Centro de carga Q1 mca. Square "D" o calidad superior	2	pieza
203	Centro de carga Q2 mca. Square "D" o calidad superior	10	pieza
204	Cinta de aislar plástica Modelo Scotch 33 o 3M	60	Pieza
205	Cinta anti derrapante Uso general 25 mm X 18 m	10	Pieza
206	Cinta anti derrapante Uso general 50 mm X 18 m	10	Pieza
207	Foco LED Minibulb 3.5 W, 127 V, mca. Phillips. (Base E26) o calidad superior	30	Pieza
208	Foco ahorrador 80 W, 220-240 V, mca. Phillips. (Base E40) o calidad superior	20	Pieza
209	Foco ahorrador 65 W, 220-240 V, mca. Phillips. (Base E27) o calidad superior	20	Pieza
210	Foco LED 9 W, 100-240 V, mca. Phillips. (Base E27) o calidad superior	100	Pieza
211	Tubo LED T5 8 W, 127 V, 60 cm, mca. Tecnolite o calidad superior	100	Pieza
212	Tubo LED T5 14-16 W, 127 V, 120 cm, mca. Tecnolite o calidad superior	100	Pieza
213	Tubo LED T8, 18 W, 127 V, 120 cm, mca. Tecnolite o calidad superior	10	Pieza
214	Reflector Alta Potencia 2 LED, 100 W 110-240 V, mca. Voltech o calidad superior	2	pieza
215	Reflector LED, 50 W 110-240 V, mca. Voltech o calidad superior	2	pieza
216	Reflector LED, 200 W 85-305 V, mca. Tecnoled o calidad superior	2	pieza
217	Tubo Fluorescente T5 14 W, 127 V, 60 cm, mca. Tecnolite o calidad superior	100	Pieza
218	Tubo Fluorescente T5 28 W, 127 V, 120 cm, mca. Tecnolite o calidad superior	100	Pieza
219	Panel LED 60 x 60 cm Blanco Frio, 40 W, 100-240 V, mca. Tenolite o calidad superior	50	pieza
220	Fotocelda 2024-S Marca Tork a 220 volts o calidad superior	50	pieza
221	Fotocelda 2021-S Marca Tork 127 Volts o calidad superior	50	pieza
222	Interruptor Termomagnético 1 x 15 Amps Marca Square D o calidad superior	20	Pieza
223	Interruptor Termomagnético 1 x 20 Amps Marca Square D o calidad superior	20	Pieza
224	Interruptor Termomagnético 1 x 30 Amps Marca Square D o calidad superior	20	Pieza
225	Interruptor Termomagnético 1 x 40 Amps Marca Square D o calidad superior	20	Pieza
226	Interruptor Termomagnético 1 x 50 Amps Marca Square D o calidad superior	20	Pieza





227	Interruptor Termomagnético 2 x 20 Amps Marca Square D o calidad superior	20	Pieza
228	Interruptor Termomagnético 2 x 30 Amps Marca Square D o calidad superior	20	Pieza
229	Interruptor Termomagnético 1 x 20 Amps Marca Federal Pacific o calidad superior	20	Pieza
230	Interruptor Termomagnético 1 x 30 Amps Marca Federal Pacific o calidad superior	20	Pieza
231	Sensor de movimiento, 360° para sobreponer en techo, modelo SM-360-TS, mca. Tecnolite o calidad superior	10	pieza
232	Porta lámpara plástica, modelo P21BN, mca. Bticino, E26 o calidad superior	20	Pieza
233	Porta lámpara de porcelana para candil, SKU 310725, mca. IUSA, E26 o calidad superior	20	Pieza
234	Porta lámpara de porcelana para candil, E40	20	Pieza
235	Tapa cuadrada para caja (chalupa) de 3" x 3" Galvanizada	20	Pieza
236	Barra roscada galvanizada de 3/8" (tramo 3 m)	10	Pieza
237	Tuerca y rondana hexagonal acero inoxidable, estandar 3/8"	20	Juego
238	Manguera poliflex 3/4", rollo 50 m o calidad superior	3	Rollo
239	Manguera poliflex 1/2", rollo 100 m o calidad superior	3	Rollo
240	Conector glandula de 1/2" Nylon	10	Pieza
241	Conector recto liquidtight 1/2"	10	Pieza
242	Conector curvo liquidtight 1/2"	10	Pieza
243	Condulet tipo C de 1/2"	10	Pieza
244	Condulet tipo C de 3/4"	10	Pieza
245	Condulet tipo LB de 1/2"	10	Pieza
246	Condulet tipo LB de 3/4"	10	Pieza
247	Condulet tipo T de 1/2"	10	Pieza
248	Condulet tipo T de 3/4"	10	Pieza
249	Condulet tipo FS de 1/2"	10	Pieza
250	Condulet tipo FS de 3/4"	10	Pieza
251	Condulet tipo LL de 1/2"	10	Pieza
252	Condulet tipo LL de 3/4"	10	Pieza
253	Condulet tipo LR de 1/2"	10	Pieza
254	Condulet tipo LR de 3/4"	10	Pieza
255	Tubo conduit galvanizado pared gruesa de 3/4" (tramo de 3 m)	10	Pieza
256	Tubo conduit galvanizado pared gruesa de 1/2" (Tramo de 3 m)	10	Pieza
257	Abrazadera sin fin de acero inoxidable 2 1/2"	50	Pieza
258	Abrazadera sin fin de acero inoxidable 2"	50	Pieza
259	Abrazadera sin fin de acero inoxidable 1"	50	Pieza
260	Abrazadera sin fin de acero inoxidable 3/4"	50	Pieza
261	Abrazadera tipo omega 3/4"	50	Pieza





262	Abrazadera tipo omega 1/2"	50	Pieza
263	Codo de cobre de 90° x 1"	10	Pieza
264	Codo de cobre de 45° x 1"	10	Pieza
265	Codo de cobre de 90° x 1/2"	10	Pieza
266	Codo de cobre de 45° x 1/2"	10	Pieza
267	Cople de cobre de 1" corrido	10	Pieza
268	Cople de cobre de 3/4" corrido	10	Pieza
269	Reducción campana de cobre 1 1/2" a 1"	5	Pieza
270	Reducción campana de cobre 1 1/4" a 1"	5	Pieza
271	Conector de cuerda exterior de cobre de 1 1/4"	5	Pieza
272	Conector de cuerda interior de cobre de 1 1/2"	5	Pieza
273	Conector de cuerda interior de cobre de 1 1/4"	5	Pieza
274	Conector de cuerda interior de cobre de 1/2"	5	Pieza
275	Tee de cobre de 1 1/2"	5	Pieza
276	Tee de cobre de 1 1/4"	5	Pieza
277	Tee de cobre de 1"	5	Pieza
278	Tuerca union de cobre 1"	5	Pieza
279	Tuercas 3/4"	40	Pieza
280	Tubo de cobre tipo M, 1 1/2" tramo de 6 m.	5	Pieza
281	Tubo de cobre tipo M, 1 1/4" tramo de 6 m.	5	Pieza
282	Tubo de cobre tipo M, 1" tramo de 6 m.	5	Pieza
283	Tubo de cobre tipo M, 3/4" tramo de 6 m.	5	Pieza
284	Tubo de cobre tipo M, 1/2" tramo de 6 m.	5	Pieza
285	Válvula de esfera soldable 1 1/2" bronce	5	Pieza
286	Válvula de esfera soldable 1 1/4" bronce	5	Pieza
287	Válvula de compuerta roscada 1 1/2" bronce	3	Pieza
288	Válvula de compuerta roscada 1 1/4" bronce	3	Pieza
289	Válvula de compuerta soldable 1" bronce	5	Pieza
290	Válvula de compuerta soldable 3/4" bronce	5	Pieza
291	Válvula de llenado para tinaco 3/4" bronce	5	Pieza
292	Válvula de esfera de laton roscada 1/2"	5	Pieza
293	Conexión de laton para manguera 1", hembra	5	Pieza
294	Conexión de laton para manguera 3/4", hembra	5	Pieza
295	Conexión de laton para manguera 1/2", hembra	5	Pieza
296	Tee galvanizado de 1/2"	5	Pieza
297	Cople para tubo de PVC hidraulico 1 1/2"	5	Pieza
298	Codo PVC Sanitario de 45° x 4"	2	Pieza
299	Cople PVC sanitario 2 1/2"	10	Pieza





300	Cople PVC sanitario 2"	10	Pieza
301	Cople PVC sanitario 1 1/2"	5	Pieza
302	Tee PVC Sanitario 4" x 4"	5	Pieza
303	Tee PVC Sanitario 3" x 3"	5	Pieza
304	Tee PVC Sanitario 2 1/2" x 2 1/2"	5	Pieza
305	Tee PVC Sanitario 2" x 2"	5	Pieza
306	Tubo de PVC sanitario 4", tramo de 6 m	4	Pieza
307	Tubo de PVC sanitario 3", tramo de 6 m	4	Pieza
308	Tubo de PVC sanitario 2 1/2", tramo de 6 m	4	Pieza
309	Tubo de PVC sanitario 2", tramo de 6 m	4	Pieza
310	Coladera de PVC universal circular rejilla cromada	15	Pieza
311	Rejilla para coladera, contra cromo.	15	Pieza
312	Econokit oval paquete lavabo llave contra cespól (incluye lavabo oc-077 + gb-006 + cespól + válvula), marca esatto o calidad superior	2	Paquete
313	Cartucho 42 mm para mezcladora de 4" R470082, marca URREA o calidad superior	10	Pieza
314	Mezcladora para lavabo de 4", código 46, línea clásica, marca URREA, con manerales o calidad superior	5	Paquete
315	Cartucho 312 armado para mezcladora de 8" R470078, marca URREA o calidad superior	10	Pieza
316	Mezcladora para cocina con cubierta de 8", código 318, marca URREA, con manerales o calidad superior	5	Paquete
317	Pija para WC de acero inoxidable, sujeción taza - piso.	10	Pieza
318	Asiento con tapa para WC alargado	2	Pieza
319	Asiento con tapa para WC corto	2	Pieza
320	Flotador de plástico y varilla para WC	10	Pieza
321	Flotador de plástico y varilla para tinaco	10	Pieza
322	Cespól lavabo 1 1/4", latón, cromado T. Moneda, marca FOSET, incluye contra o calidad superior	20	Pieza
323	Palanca W.C. Zamac cromada, marca FOSET o calidad superior	10	Pieza
324	Juego Accesorios WC Sistema Dual marca FOSET o calidad superior	10	Pieza
325	Juego de válvulas y componentes para tanque sanitario, con palanca cromada.	10	Pieza
326	Cespól flexible para lavabo o fregadero, marca FOSET, CE-236 o calidad superior	10	Pieza
327	Manguera para gas 3/8", negra reforzada, marca Ubbi, 3 m, uso rudo o calidad superior	2	Pieza
328	Manguera Vinilo Lavabo Blanca 1/2' X 1/2' 40 Cm FOSET, modelo FLA-40B o calidad superior	10	Pieza
329	Manguera Vinilo W.C. Blanca 1/2' X 7/8' 35 Cm PI FOSET, modelo FWC-P35B o calidad superior	10	Pieza
330	Manguera Vinilo Fregadero Blanca 1/2' X 1/2' 55 Cm FOSET, modelo FFR-55B o calidad superior	10	Pieza





331	Válvula de llenado tanque bajo, bronce, marca FOSET, modelo VW-513 o calidad superior	5	Pieza
332	WC alargado con tanque, marca HELVEX, color blanco o calidad superior	1	Pieza
333	Lija para plomero No.120, largo 45.72 m, ancho 1 1/2". Marca Truper o calidad superior	3	Pieza
334	Lija para plomero No.100, largo 45.72 m, ancho 1 1/2". Marca Truper o calidad superior	3	Pieza
335	Cinta de teflon 1/2"	20	Pieza
336	Cinta de teflon 3/4"	20	Pieza
337	Ultrafase AD, Poliuretano Acrilico de Altos Sólidos Antiderrapante, color gris, marca Comex, o calidad superior	40	Litro
338	Pintura para señalamiento vial, 68-51 Blanco, de secado rápido, marca Comex o calidad superior	200	Litro
339	Pintura para señalamiento vial, 68-52 Rojo, de secado rápido, marca Comex o calidad superior	200	Litro
340	Pintura para señalamiento vial, 68-58 Negro, de secado rápido, marca Comex o calidad superior	200	Litro
341	Pintura vinílica Vinimex color durazno Código 770 marca Comex o superior	4	Cubeta de 19 litros
342	Pintura vinílica Vinimex color azul olimpia Código 706 marca Comex o superior	5	Cubeta de 19 litros
343	Pintura esmalte 929 Velmar Azul Marino, marca Comex o calidad superior	100	Litro
344	Pintura esmalte 906 Velmar Verde Esmeralda, marca Comex o calidad superior	100	Litro
345	Pintura esmalte 903 Velmar Azul Medio, marca Comex o calidad superior	60	Litro
346	Pintura esmalte 909 Velmar Gris Acero, marca Comex o calidad superior	100	Litro
347	Comex 100 Total, Negro Mate, alquidalico, esmalte premium, marca Comex o calidad superior	40	Litro
348	Comex 100 Total, Gris perla brillante, alquidalico, esmalte premium, marca Comex o calidad superior	40	Litro
349	Comex 100 Total, Café anodizado satinado, alquidalico, esmalte premium, marca Comex o calidad superior	40	Litro
350	Primario acrilico, 87-15 color gris, acabado mate, marca Comex o calidad superior	60	Litro
351	Pintura en aerosol color azul, marca Comex, bote 400 ml o calidad superior	30	Pieza
352	Pintura en aerosol color café anodizado, marca Comex, bote 400 ml o calidad superior	50	Pieza
353	Pintura en aerosol color naranja, marca Comex, bote 400 ml o calidad superior	20	Pieza
354	Pintura en aerosol color blanco brillante, marca Comex, bote 400 ml o calidad superior	20	Pieza
355	Pintura en aerosol color cromo, marca Comex, bote 400 ml o calidad superior	50	Pieza
356	Pintura en aerosol color aluminio, marca Comex, bote 400 ml o calidad superior	50	Pieza
357	Pintura en aerosol color negro brillante, marca Comex, bote 400 ml o calidad superior	20	Pieza





358	Pintura en aerosol color amarillo, marca Comex, bote 400 ml o calidad superior	20	Pieza
359	Pintura en aerosol color verde esmeralda, marca Comex, bote 400 ml o calidad superior	20	Pieza
360	Pintura en aerosol color café tabaco, marca Comex, bote 400 ml o calidad superior	20	Pieza
361	Removedor estándar (laca, barnices y esmaltes), marca Comex o calidad superior	60	Litro
362	Pintura vinil acrílica color gris perla 760, Vinimex marca Comex o calidad superior	200	Litro
363	Pintura vinil acrílica color blanca, Vinimex marca Comex o calidad superior	200	Litro
364	Pintura vinil acrílica color negro, Vinimex marca Comex o calidad superior	40	Litro
365	Pintura vinil acrílica color portafolio 313-06, Vinimex marca Comex o calidad superior	200	Litro
366	Pintura Comex Vinimex Vivid Código 786 Rosa mexicano	1	Cubeta de 19 litros
367	Pintura Comex Vinimex Vivid Código 722 Turquesa	1	Cubeta de 19 litros
368	Pintura Comex Vinimex Vivid Código 790 Tangerina	1	Cubeta de 19 litros
369	Pintura Comex Vinimex Vivid Código 711 Azul infinito	1	Cubeta de 19 litros
370	Pintura Comex Vinimex Código 788 Lila	1	Cubeta de 19 litros
371	Pintura Comex Vinimex Código 792 Amarillo napolitano	1	Cubeta de 19 litros
372	SikaLatex-N, marca SIKA o calidad superior	40	Litro
373	Pasta texturi tersa blanco cubeta 19 lts, marca Comex o calidad superior	5	Pieza
374	Lamina antiderrapante cedula 12	1	Pieza
375	Lamina antiderrapante cedula 10	1	Pieza
376	Espuma expansiva de poliuretano, ESEX-300, marca Truper, 300 ml o calidad superior	10	Pieza
377	Tornillo cabeza hexagonal cuerda corrida 1/4" x 1", con tuerca y rondana	50	Pieza
378	Tornillos acero inoxidable cabeza de gota 1" X 1/4"	40	Pieza
379	Rondanas de presión 1/4"	40	Pieza
380	Rondanas planas 1/4"	40	Pieza
381	Remache pop 3/16 x 1/4"	200	Pieza
382	Malla mosquitera plastica gris, rollo 1.50 m x 30 m	1	Pieza
383	Alambre recocido Cal.16	50	Kilogramo
384	Alambron	50	Kilogramo
385	Sikaflex 1a, negro, SIKA, tubo 300 ml o calidad superior	50	Pieza
386	Sikaflex 1a, gris, SIKA, tubo 300 ml o calidad superior	70	Pieza
387	Sikaflex 1a, blanco, SIKA, tubo 300 ml o calidad superior	50	Pieza
388	Silicón transparente, SIKA, tubo 300 ml o calidad superior	50	Pieza
389	Termopar con piloto para boiler, modelo TEPAR-60, 49212, FOSET o calidad superior	3	Pieza
390	Broca para fierro de 15/64" x 4" calidad marca Truper o calidad superior	10	Pieza





391	Broca para fierro de 9/64" x 4" calidad marca Truper o calidad superior	10	Pieza
392	Broca para fierro de 9/32" x 4" calidad marca Truper o calidad superior	10	Pieza
393	Broca para fierro de 7/32" x 4" calidad marca Truper o calidad superior	10	Pieza
394	Broca para fierro de 1/8" x 4" calidad marca Truper o calidad superior	10	Pieza
395	Broca para fierro de 3/16" x 4" calidad marca Truper o calidad superior	10	Pieza
396	Broca para concreto 3/8" x 5" calidad marca Truper o calidad superior	10	Pieza
397	Broca para concreto 1/4" x 4" calidad marca Truper o calidad superior	10	Pieza
398	Broca para concreto 1/4" x 13" calidad marca Truper o calidad superior	10	Pieza
399	Broca para concreto 1/2" x 8" calidad marca Truper o calidad superior	10	Pieza
400	Broca BI 52/430 P-U abras marca Hilti o calidad superior	2	Pieza
401	Brocas para corte lámina 7 mm	2	Pieza
402	Electrodo 6013, punta naranja, 1/8" marca INFRA o calidad superior	21	Kilogramo
403	Electrodo 7018, 1/8" marca INFRA o calidad superior	10	Kilogramo
404	Resistol 850, presentación 1 lt o calidad superior	50	Pieza
405	Resistol 5000, presentación 1 lt	25	Pieza
406	Adhesivo para concreto, Festerbond, Fester o calidad superior	20	Litro
407	Adhesivo negro de cianoacrilato marca Loctite o calidad superior	20	Pieza
408	Acelerador activador para adhesivo de cianoacrilato marca Loctite o calidad superior	10	Pieza
409	Sellador y primario acrílico, Fester Acriton Sellador, Fester o calidad superior	60	Litro
410	Primario de secado extrarapido anticorrosivo marca Comex o calidad superior	1	Cubeta de 19 litros
411	Esmalte alquidálico anticorrosivo marca comex o calidad superior	1	Cubeta de 19 litros
412	Impermeabilizante acrílico, Fester Acriton Proshield, blanco, Fester o calidad superior	60	Litro
413	Membrana de refuerzo de poliéster tejido, Fester Acriflex, Fester, rollo de 100 m x 1.10 m o calidad superior	3	Pieza
414	Pegamento PVC de 85 g, SILER o calidad superior	20	Pieza
415	Cemento gris 50 kg	20	Pieza
416	Cemento blanco 25 kg	20	Pieza
417	Pegazulejo blanco 20 kg	20	Pieza
418	Calidra bulto de 25kg	20	Pieza
419	Loseta cerámica 33 x 33 cm, rojo jodania, Porcelanite o calidad superior	20	Caja
420	Separador de loseta 3 mm	100	Pieza
421	Separador de loseta 5 mm	100	Pieza





422	Arena para construcción	14	Metro Cúbico
423	Grava 1/2" para mantenimiento	14	Metro Cúbico
424	Chapa encino de 1.22 x 2.50 m	20	Pieza
425	Tabla de 1a, pino 20 cm x 2.50 m x 22 mm, seca y sepillada (ambos cantos)	40	Pieza
426	Tabla de 1a, pino 25 cm x 2.50 m x 22 mm, seca y cepillada (ambos cantos)	30	Pieza
427	Tabla de 1a, pino 30 cm x 2.50 m x 22 mm, seca y cepillada (ambos cantos)	30	Pieza
428	Tabla de 1a, pino 30 cm x 2.50 m x 3/4", seca y cepillada (ambos cantos)	30	Pieza
429	Tablon de 1a, pino seco 30 cm x 2.50 m x 2"	30	Pieza
430	Tablon de 1a, pino seco 30 cm x 2.50 m x 1 1/2"	30	Pieza
431	Polin de 1a, pino 10 cm x 10 cm x 2.50 m	30	Pieza
432	Triplay de 1a, pino 1.22 m x 2.44 m x 6 mm	44	Pieza
433	Triplay de 1a, pino 1.22 m x 2.44 m x 12 mm	20	Pieza
434	Triplay de 1a, pino 1.22 m x 2.44 m x 16 mm	20	Pieza
435	Triplay de 1a, pino 1.22 m x 2.44 m x 3/4"	20	Pieza
436	Resanador para madera color pino, presentación 1 lt, comex o calidad superior	20	Pieza
437	Resanador para madera color caoba, presentación 1 lt, comex o calidad superior	20	Pieza
438	Resanador para madera color nogal, presentación 1 lt, comex o calidad superior	20	Pieza
439	Tinta al alcohol color caoba inglesa, presentación 1 lt, polyform o calidad superior	20	Litro
440	Tinta al aceite color caoba clasico, presentación 1 lt, polyform o calidad superior	20	Litro
441	Tinta al aceite color magnolia, presentación 1 lt, polyform o calidad superior	20	Litro
442	Tinta al aceite color chocolate, presentación 1 lt, polyform o calidad superior	20	Litro
443	Tinta al aceite color nogal, presentación 1 lt, polyform o calidad superior	20	Litro
444	Tinta al aceite color cedro, presentación 1 lt, polyform o calidad superior	20	Litro
445	Tinta al aceite color ocre, presentación 1 lt, polyform o calidad superior	20	Litro
446	Barniz polyform 11000 mate (exterior) o calidad superior	100	Litro
447	Barniz polyform 11000 brillante (exterior) o calidad superior	100	Litro
448	Polyform Laca Altos Solido o calidad superior	100	Litro
449	Laca Automotiva, Nitrocelulosa, Acabado Brillante, comex o calidad superior	100	Litro
450	Laca Industrial, Nitrocelulosa, Acabado Brillante, comex o calidad superior	100	Litro
451	Sellador de nitrocelulosa 48%, comex o calidad superior	160	Litro
452	Retardador para sellador, comex o calidad superior	50	Litro





453	Solvente polyform, presentación 1 lt o calidad superior	100	Litro
454	Lija de agua No.1000	100	Pieza
455	Lija de agua del 600	100	Pieza
456	Lija de agua del 400	100	Pieza
457	Lija de agua del 280	100	Pieza
458	Lija de agua del 240	100	Pieza
459	Lija de agua No. 220	100	Pieza
460	Lija de agua No. 180	100	Pieza
461	Lija de agua No. 150	100	Pieza
462	Lija de agua No. 130	100	Pieza
463	Lija de agua No. 120	115	Pieza
464	Lija de agua No. 80	100	Pieza
465	Lija de agua No. 60	100	Pieza
466	Lija para madera, grano No. 280	100	Pieza
467	Lija de esmeril, grano 50	100	Pieza
468	Lija de esmeril, grano 60	100	Pieza
469	Lija de esmeril, grano 80	100	Pieza
470	Lija de esmeril, grano 120	100	Pieza
471	Lija de banda 3 x 21", grano 60, presentación 3 pzas/caja	100	Pieza
472	Bolsas de plástico polietileno para muestrear suelos de 1/2 kg	2	Kilogramo
473	Bolsas de plástico polietileno para muestrear suelos de 1 kg	3	Kilogramo
474	Bolsas de plástico polietileno para muestrear suelos de 2 kg	2	Kilogramo
475	Vidrio de reloj cóncavo de 12.5 cm de diámetro	3	pieza
476	Vidrio de reloj cóncavo de 10 cm de diámetro	3	pieza
477	Vidrio de reloj cóncavo de 7.5 cm de diámetro	2	pieza
478	Cemento portland gris para elaboración de elementos de 75 gms	19	Bulto de 50 kg
479	Ferfest I (limadura de fierro fester)	14	Bulto de 30 kg
480	Resina vinílica (sellador de poros)	15	Cubeta de 19 litros
481	Cinta gráfica autoadhesiva de 1/8" ancho por 54' de ancho (caja con 24 piezas multicolores)	1	Caja
482	Conos de señalización, color naranja, cono flexible, base cuadrada 30x30 cm, 28 cm de altura.	25	Pieza
483	Banderas para dirigir tráfico, material vinil, mango de madera, naranja fosforescente.	6	Pieza
484	Banderín de Malla de punto abierto con reflejante. Fabricado con recubrimiento plástico ligero. Incluye reflejante en posición transversal de material textil bicolor (amarillo y gris) de 2 pulgadas de ancho. Tamaño 45 cm. x 45cm. Incluye vástago-pvc de 60 centímetros de largo.	30	Pieza





485	Bandera internacional de buceo industrial, 2 arandelas de metal redondas para colgar, tamaño 60 cm x longitud 72 cm. Color azul blanco	1	pieza
486	Bandera de buceo seguridad, de 50 x 35 cm, material, tafetán de poliéster (Lx W) APROX: 50 X 50 CM/ 20 X 13.8 pulgadas diámetro de orificio: aprox. 0.7 cm/ 0.28 pulgadas color: rojo, blanco.	1	Pieza
487	Primer 100 para herrería rojo óxido gris o blanco en presentación de cubeta de 19 lts	3	Cubeta de 19 litros
488	Imprimador para sistemas impermeables base solvente, Compuesto asfáltico de baja viscosidad Marca Comex o superior, presentación de cubeta de 19 lts.	9	Cubeta de 19 litros
489	Impermeabilizante base solvente de usos múltiples, Impermeabilizante asfáltico base solvente Marca Comex o superior, presentación de cubeta de 19 lts.	6	Cubeta de 19 litros
490	Membrana de refuerzo multidireccional para sistemas impermeables en frío, a base de fibras sintéticas inorgánicas de poliéster, Marca Comex o superior	2	Rollo
491	Impermeabilizante acrílico con aislante térmico y fibras de refuerzo, acril techo marca Sika o superior	52	Cubeta de 19 litros
492	Membrana de refuerzo de alto desempeño en sistemas de impermeabilización de techos, marca Sika® Tela o superior, rollo de 110 m	6	Rollo
493	Tornillería de Instalación para Tablero de Madera/Polipropileno Perforado	1	pieza
494	Kit organizador de herramientas surtido de 43 Piezas (Incluye 10 de cada uno: ganchos rectos de 3" y 5", ganchos rectos dobles de 5", soportes con doble anillo de 7/8" y 3 soportes con varios ganchos)	2	pieza
495	Pila Recargable Aaa Energizer 2 Piezas	5	paquete
496	Silbato de emergencia Metal Incluye cordón	60	pieza
497	Ménsula en escuadra 90° con pijas y taquete 50 mm X 50 mm X 18 mm e= 2 mm	50	pieza
498	Linterna de led recargable de aluminio con luz lateral, 270lm marca Truper o calidad superior distancia del haz de la luz 200 metros frontal 18 metros lateral, modos de iluminación alto y bajo, duración de carga de la batería 1.5 horas, batería ion litio 2 x mas tiempo de vida, tiempo optimo de carga 8 horas	60	pieza
499	Estopa extra blanca, marca Comex o calidad superior	15	Kilogramo

Prendas de protección personal			
No.	Concepto	Cantidad	Unidad de Medida
500	Guantes antiderrapante, tipo hyflex foam, talla 9	50	Pares
501	Guantes de carnaza, par	5	Pares





502	Guantes recubiertos de poliuretano, talla M	5	pieza
503	Guantes recubiertos de poliuretano, talla G	5	pieza
504	Guantes de corte de nitrilo de nivel 1 talla L	10	pieza
505	Guantes para mecánico sin dedos pulgar, indice ni medio.	5	Pieza
506	Gafas de protección para usarse encima de los anteojos.	2	Pieza
507	Lente protector con antiempañante	25	Pieza
508	Lente de seguridad armazón ajustable de policarbonato mica clara de policarbonato, antirayaduras y antiempallante con protección de rayos ultra violeta	21	Pieza
509	Lentes de seguridad oscuros anti-empañamiento Milwaukee o calidad superior	5	Pieza
510	Guante recubierto de latex/silicón talla Grande	20	Pares
511	Guantes en hilaza cruda recubierta con puntos en PVC ambas caras.	2	juego
512	Goggles de seguridad que proteja de residuos y polvo ajustables transparentes	1	pieza
513	Zapato de Seguridad berrendo (Modelo: 356, Piel Color: Gris Casco: Acero Suela: Tundra) talla 24	3	Pares
514	Zapato de Seguridad berrendo (Modelo: 356, Piel Color: Gris Casco: Acero Suela: Tundra) talla 26	2	Pares
515	Zapato de Seguridad berrendo (Modelo: 356, Piel Color: Gris Casco: Acero Suela: Tundra) talla 26.5	2	Pares
516	Zapato de Seguridad berrendo (Modelo: 356, Piel Color: Gris Casco: Acero Suela: Tundra) talla 27	5	Pares
517	Zapato de Seguridad berrendo (Modelo: 356, Piel Color: Gris Casco: Acero Suela: Tundra) talla 27.5	1	Pares
518	Zapato de Seguridad berrendo (Modelo: 356, Piel Color: Gris Casco: Acero Suela: Tundra) talla 28	4	Pares
519	Zapato de Seguridad berrendo (Modelo: 356, Piel Color: Gris Casco: Acero Suela: Tundra) talla 28.5	4	Pares
520	Sombrero (Tipo cazador con protección para la nuca, desmontable, color azul)	21	Pieza
521	Cubrenuca Para Casco Naranja marca TRUPER o calidad superior	10	Pieza
522	Bata de Laboratorio con logotipo Azul Marino Dama talla G	4	Pieza
523	Bata de Laboratorio con logotipo Azul Marino Dama talla M	4	Pieza
524	Bata de Laboratorio con logotipoAzul Marino Caballero talla M	1	Pieza
525	Bata de Laboratorio con logotipoAzul Marino Caballero talla G	3	Pieza
526	Bata de Laboratorio con logotipoAzul Marino Caballero talla EGDE	1	Pieza
527	Bata de Laboratorio de algodón con logotipo blanco Caballero Talla M	3	Pieza
528	Bota de hule resistente al agua No. 6	1	Pieza
529	Bota de hule resistente al agua No. 7	1	Pieza
530	Bota de hule resistente al agua No. 8	1	Pieza
531	Overol de algodón talla 34	1	Pieza
532	Overol de algodón talla 36	1	Pieza
533	Overol de algodón talla 38	6	Pieza





534	Overol de algodón talla 40	1	Pieza
535	Chaleco reflejante brigadista. Color naranja, tela gabardina, unitalla, multiples bolsillos con cierres, cintas reflejantes.	15	Pieza
536	Chalecos seguridad. Color naranja, tela malla poliester, cintas reflejantes, unitalla.	10	Pieza
537	CHALECO OPERATIVO Elaborado en color rojo, con 2 bordados al frente en color blanco, 2 parches en la parte posterior uno del logo internacional de Protección Civil y SINAPROC y otro de la bandera de México. Tanto al frente como en la parte de posterior franjas y logotipo de Protección Civil en vinil textil reflejante de color gris.	60	Pieza
538	Sombreros tipo safari, color gris, tela 100% algodón, impermeabilizado, ala ancha pespunteada, ventilación, con cordón y jareta, unitalla.	10	Pieza
539	Pares de mangas protectoras solares, material de algodón/nylon/elastano, color blancas/negras.	10	Pieza
540	Pares de zapatos de seguridad, mca berrendo mod. 3017, suela antiderrapante, suela dielectrica, casco ocupacional, color café. num 24	4	Pares
541	Pares de zapatos de seguridad, mca berrendo mod. 3017, suela antiderrapante, suela dielectrica, casco ocupacional, color café. Num. 25	4	Pares
542	Pares de zapatos de seguridad, mca berrendo mod. 3017, suela antiderrapante, suela dielectrica, casco ocupacional, color café. Num. 26	4	Pares
543	Pares de zapatos de seguridad, mca berrendo mod. 3017, suela antiderrapante, suela dielectrica, casco ocupacional, color café. Num. 27	4	Pares
544	Pares de zapatos de seguridad, mca berrendo mod. 3017, suela antiderrapante, suela dielectrica, casco ocupacional, color café. Num. 28	4	Pares
545	Batas de trabajo, 100% algodón, color azul marino, manga larga, TALLA 36	3	Pieza
546	Batas de trabajo, 100% algodón, color azul marino, manga larga, TALLA 38	4	Pieza
547	Batas de trabajo, 100% algodón, color azul marino, manga larga, TALLA 40	6	Pieza
548	Batas de trabajo, 100% algodón, color azul marino, manga larga, TALLA 42	4	Pieza
549	Batas de trabajo, 100% algodón, color azul marino, manga larga, TALLA 44	3	Pieza
550	Batas de trabajo, 100% algodón, color azul marino, manga larga talla mediana	2	Pieza
551	Batas de trabajo, 100% algodón, color azul marino, manga larga talla extra grande	1	Pieza
552	Botas de seguridad repelente al agua, suela de poliuretano, máximo coeficiente deslizante. Talla 27.5	1	Pares
553	Botas de seguridad repelente al agua, suela de poliuretano, máximo coeficiente deslizante. Talla 29	1	Pares
554	Botas de seguridad repelente al agua, suela de poliuretano, máximo coeficiente deslizante. Talla 27	1	Pares
555	Mandil contra ácidos( Doble capa de PVC y poliéster en medio.	3	Pieza





556	Mandil tipo pechera ( Material: Carnaza de res Espesor: 1.5 a 1.8 cm Medidas: 50 x 80 cm)	5	Pieza
557	Casco de ala ancha ( Color azul con matraca, tipo I. Ancho de banda de ¾ de pulgada de cuatro apoyos)	10	Pieza
558	Casco de protección y de rescate tipo (GALLET) Color blanco con goggles de protección con impresión en tres tintas, el costado izquierdo con el logotipo del SINAPROC y en el derecho el logotipo internacional de Protección Civil y la bandera de México, todo en reflejante.	60	Pieza
559	Overol industrial ( Material: Gabardina 100 % Algodón Reflejantes, puño ajustable, Color Azul marino. Talla: 40)	21	Pieza
560	Faja para soporte lumbar (Tipo: pesista Material: Vaqueta Forro: Acojinamiento de hule espuma Talla G)	11	Pieza
561	Cubrenuca ( Malla de jersey amarillo de alta visibilidad con reflejante de 1 pulgada de ancho. Ajuste con liga vulcanizada)	21	Pieza
562	botas industriales energy color lila talla 24	1	Pieza

Insumos para Laboratorio			
No.	Concepto	Cantidad	Unidad de Medida
563	Algodón industrial Éxito 1.0 kg, marca Comex, o calidad superior	5	Pieza
564	Rollo de polietileno 1.50 m de ancho, calibre 400, 50 kg	1	Pieza
565	Lonas con ojillos de 2.5x 2.5 m, color blanca	2	Pieza
566	Cristal oscuro de 12 sombras para careta INFRA o calidad superior	5	Pieza
567	Respiradores desechables (Para humos de soldadura, válvula "Cool Flow", bandas ajustables, sello facial)	50	pieza
568	Respirador desechable (para polvo y partículas N95, válvula "Cool Flow", Cintas elásticas, Clip metálico)	80	pieza
569	Gautes para mecanico( Palma reforzada. Refuerzo de poliuretano en palma, dedos y nudillos. Fabricado de poliéster y palma de carnaza sintética)	21	Pares
570	Respirador de media cara ( Material: Elastómero termoplástico. Tipo de arnés: cuatro puntos Filtros y cartuchos para ácidos)	5	Pieza
571	Cuante Largo Alta Temperatura 250° Celsius medianos y grandes	2	Juego
572	Espátulas de 1"	1	Pieza
573	Espatula de 2"	1	Pieza
574	Espatula de 3"	6	Pieza
575	Espatula de 4"	1	Pieza
576	Flaneras de vidrio miyrex o marca superior de 175ml	5	pieza
577	Matraz aforado con tapón de 500 ml Clase A	5	pieza
578	Gautes de latex desechables con 100 pzas.	3	caja
579	Rollo de Papel aluminio uso pesado de 24 " x 500'	2	pieza
580	Cepillos de laboratorio para lavar matraces de diferentes largos	5	pieza
581	Barras de agitación magnéticas de laboratorio de PTFE para agitar varillas de agitación (diámetro: 10 mm, longitud: 30 mm)	3	pieza





582	Barras de agitación magnéticas de laboratorio de PTFE para agitar varillas de agitación (diámetro: 8 mm, longitud: 20 mm)	3	pieza
583	Vaso De Precipitado 100 ml Vidrio Borosilicato Laboratorio graduado y con pico	2	pieza
584	Vaso De Precipitado 250 ml Vidrio Borosilicato Laboratorio graduado y con pico	2	pieza
585	Vaso De Precipitado 300 ml Vidrio Borosilicato Laboratorio graduado y con pico	1	pieza
586	Vaso De Precipitado 500 ml Vidrio Borosilicato Laboratorio graduado y con pico	2	pieza
587	Matraz Erlenmeyer vidrio clase A boca angosta de 50 ml con tapón	2	pieza
588	Matraz Erlenmeyer vidrio clase A boca angosta de 100 ml con tapón	2	pieza
589	Matraz Erlenmeyer vidrio clase A boca angosta de 250 ml con tapón.	6	pieza
590	Pipeta Graduada De Vidrio Clase A de 0.5 ml	1	pieza
591	Pipeta Graduada De Vidrio Clase A de 1.0 ml	1	pieza
592	Pipeta Graduada De Vidrio Clase A de 5 ml	1	pieza
593	Pipeta Graduada De Vidrio Clase A de 10 ml	1	pieza
594	Pipeta Graduada De Vidrio Clase A de 20 ml	1	pieza
595	Pipeta Graduada De Vidrio Clase A de 25 ml	1	pieza
596	Pipeta Graduada De Vidrio Clase A de 50 ml	1	pieza
597	Parafilm M PM996 Película de laboratorio multiusos, 4 pulgadas,	2	pieza
598	Escurreidor para material de laboratorio 55 piezas colgante o sobre mesa con bandeja inferior dimensiones alto largo y ancho 65 x 36 x 13	1	pieza
599	Mascarilla Respirador Doble Filtro Cabon Activado M4178	2	Pieza
600	Casco aluminio de seguridad.	2	Pieza
601	Galon de acetona pura (3.78 litros) marca Sally Beauty o calidad superior	1	pieza
602	Trapo industrial para limpiar superficies y residuos	10	Metro Cuadrado

## Especificaciones para la entrega de los artículos

### 1. Celebración del pedido y cómputo del plazo para la entrega

El plazo para la entrega de los BIENES comenzará a partir de que se formalice el pedido, con un plazo máximo de entrega de 10 días hábiles.

### 2. Productos a entregar

El (los) proveedor(es) suministrará(n) a la CONVOCANTE los BIENES requeridos a través del pedido conforme a las características técnicas y de calidad contenidos en el ANEXO TECNICO de la presente convocatoria

### 3. Empaque, embalaje, manejo, estiba y traslado de productos

La integridad de los BIENES será responsabilidad del(los) proveedor(es) hasta que se efectúe la entrega y ésta sea validada por parte del personal autorizado para recibir los BIENES. El área compradora deberá designar





previamente, a través del módulo de COMPRANET, al receptor de los bienes, quien será el personal autorizado para la recepción.

El traslado de los BIENES estará a cargo del(los) proveedor(es), por los medios que estime(n) pertinente(s) siempre y cuando cumpla(n) con los niveles de entrega de los BIENES previamente establecidos.

Al respecto, el costo del traslado de los BIENES deberá estar incluido en el precio de los BIENES que ofrezca(n) el(los) proveedor(es) en su(s) oferta(s) económica(s).

Los artículos deberán ser empacados, manteniéndose en su envoltura original cuando esto sea posible o bien, en empaque del (los) proveedor(es) que los protejan durante el traslado contra el clima, manejo, estiba y en general, de cualquier agente externo que le pudiera ser perjudicial.

Para el caso de los BIENES solicitados, éstos serán entregados en el domicilio establecido en esta convocatoria. Los BIENES deberán ser empacados por el proveedor, en cajas flejadas e identificados.

El empaque de los BIENES deberá estar etiquetado por el (los) proveedor(es) con la leyenda "frágil", cuando sea el caso, y con una lista del contenido, a fin de facilitar su revisión por la CONVOCANTE además de la razón social del remitente, nombre del usuario y domicilio, número, monto y peso del pedido y estiba que soporta, tipo de material, número de caja y total de cajas (ej. 1 de 3, 2 de 3, 3 de 3, etc.).

#### **4. Verificación, revisión y validación de entrega**

El recibo o nota de remisión que presente el (los) proveedor(es) al momento de entregar los BIENES respaldará la aceptación por parte del usuario, de la cantidad de BIENES entregados. El recibo o nota deberá contener como mínimo lo siguiente:

Nombre de la dependencia.  
Clave de la unidad administrativa.  
Nombre de la unidad administrativa.  
Nombre del usuario solicitante.  
Número de folio.  
Domicilio de entrega.  
Fecha de la orden.  
Fecha de entrega.  
Relación de bienes entregados.  
Precio unitario de los BIENES.  
Unidad de medida de los BIENES.  
Código de clasificación.  
Nombre de la partida.  
Importes: subtotal, Impuesto al Valor Agregado (IVA) y total.  
Hora de la recepción.  
Nombre y firma de quien recibió.

En caso de que el (los) LICITANTES entregue(n) menos BIENES de los solicitados en la PEDIDO, deberá entregar el resto con otro recibo o nota de remisión, sobre los bienes que no entregó en el tiempo indicado, motivo por el cual se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales correspondientes que se establezca el pedido.

#### **5. Disponibilidad de los productos a suministrar**

El LICITANTE deberá(n) garantizar la disponibilidad de los Bienes ofrecidos

#### **6. Garantía contra defectos de fabricación**

Página 45 de 72

Km. 12 Carretera Estatal N° 431,  
El Colorado-Galindo,  
San Fandila, Pedro Escobedo.  
C.P. 76703, Querétaro, México.  
Tel: (442) 216 97 77

Periférico Sur, N° 1990, Nivel PH,  
Col. Tlacopac, Alcaldía Álvaro Obregón.  
C.P. 01049, Ciudad de México.

Tel: (55) 5723 9300

[www.gob.mx/imt](http://www.gob.mx/imt)





El periodo mínimo de garantía de los BIENES contra defectos de fabricación deberá ser, cuando menos, de 60 días naturales, contados a partir de la fecha en que se acepte(n) de conformidad los bienes suministrados.

## 7. Reposición de Bienes defectuosos

En caso de que se requiera o solicite la reposición de Bienes defectuosos, el LICITANTE deberá(n) de retirar el o los productos el mismo día de su entrega o en el momento que se le solicite la reposición de un(os) producto(s), para ser sustituidos al segundo día hábil siguiente, notificando A LA CONVOCANTE específico y deberán entregarle mensualmente el reporte de las reposiciones.

## 8. Servidores públicos facultados para recibir bienes

La Convocante, proporcionarán los datos de las personas facultadas para recibir los BIENES y, por lo tanto, para firmar de conformidad la recepción de BIENES en las notas de remisión correspondientes.

## 9. Medidas de seguridad

Los LICITANTES se compromete(n) a que el personal que utilice para llevar a cabo la entrega de los bienes dará debido y exacto cumplimiento de los controles de acceso y medidas de seguridad que la CONVOCANTE, tenga establecidos en el inmueble en el que se llevará a cabo dicha entrega de BIENES.

## 10. Responsabilidad laboral

Los LICITANTES se constituye(n) como único patrón del personal que ocupe para llevar a cabo la entrega de los bienes a adquirir y será el único responsable de las obligaciones que en virtud de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social, le deriven frente a dicho personal, liberando a la CONVOCANTE, de cualquier responsabilidad laboral al respecto.

## 11. Normas

Los LICITANTES deberán dar cumplimiento a las siguientes normas oficiales:

**NOM-046-SCFI-1999** NORMA OFICIAL MEXICANA, INSTRUMENTOS DE MEDICION-CINTAS METRICAS DE ACERO Y FLEXOMETROS.

**NOM-001-SCFI-1993** NORMA OFICIAL MEXICANA, "APARATOS ELECTRONICOS - APARATOS ELECTRONICOS DE USO DOMESTICO ALIMENTADOS POR DIFERENTES FUENTES DE ENERGIA ELECTRICA – REQUISITOS DE SEGURIDAD Y METODOS DE PRUEBA PARA LA APROBACION DE TIPO."

**NOM-063-SCFI-2001** NORMA OFICIAL MEXICANA, PRODUCTOS ELÉCTRICOS-CONDUCTORES- REQUISITOS DE SEGURIDAD.

**NOM-003-SCFI-2014** PRODUCTOS ELECTRICOS –ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD

**NOM-058-SCFI-2017** CONTROLADORES PARA FUENTES LUMINOSAS ARTIFICIALES, CON PROPOSITO DE ILUMINACIÓN EN GENERAL.

Asimismo, los interesados deberán comprometerse al cumplimiento de aquellas Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia o especificaciones, conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, que directa o indirectamente se relacionen con el objeto del presente Anexo Técnico.





## 12. Perfil del LICITANTE

Se requiere de una persona física o moral que se encuentre legalmente constituida bajo las Leyes Mexicanas, que tenga la infraestructura necesaria y la experiencia mínima de un año en el suministro de los bienes objeto del presente Anexo Técnico

### V. LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes serán entregados en el **Almacén General** del Instituto ubicado en km. 12, Carretera Estatal 431, El Colorado – Galindo, San Fandila, Pedro Escobedo, Querétaro.

El tiempo para la entrega de los bienes por parte del licitante adjudicado será **dentro de los 10 días hábiles siguientes contados a partir de la formalización del contrato específico.**

Los días de entrega serán de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

### VI. ESPECIFICACIONES GENERALES

El suministro de los bienes será de conformidad con lo solicitado en el presente Anexo Técnico y de acuerdo con el pedido y la respectiva orden de suministro la cual será solicitada por el Administrador del Contrato.

El LICITANTE ganador de cada partida tendrá 10 días hábiles contados a partir de la fecha de formalización del contrato, para entregar los bienes solicitados, por lo que en caso de incumplimiento se aplicarán las sanciones correspondientes.

Cada LICITANTE deberá asumir los gastos de traslado, en el entendido de que la entrega de los bienes será libre a bordo y el tipo de transporte a utilizar para dicha entrega, será aquel que cada proveedor considere conveniente, garantizando la entrega oportuna y el buen estado de los bienes.

Será responsabilidad del proveedor salvaguardar los bienes a suministrar hasta la recepción y conformidad expresa de la CONVOCANTE.

En caso de daño robo o extravío de los bienes a suministrar, la CONVOCANTE no asumirá responsabilidad alguna, ni pagará deducibles o gastos que se deriven por cualquier daño o desperfecto que puedan sufrir durante traslados o manejo de los bienes. En este supuesto, el proveedor deberá sustituir dicho bien con otro igual, sin costo adicional para la CONVOCANTE, a fin de no afectar la adecuada prestación del suministro.

### VII. CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

El LICITANTE adjudicado se obliga a realizar la entrega de los bienes en estricto apego a lo establecido en este Anexo Técnico





## ANEXO 2

### UBICACIÓN PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

Instalaciones del Instituto Mexicano del Transporte ubicadas en:

Almacén General, Km. 12+000 Carretera Estatal No. 431 "El Colorado-Galindo" s/n, Localidad San Fandila, C.P. 76703, Municipio de Pedro Escobedo, Estado de Querétaro.





**ANEXO 3**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Partida	Descripción del bien (Especificación, Código y Marca)	Precio Unitario	Cantidad	Importe
	I.V.A.			
	TOTAL			

SUMA: \_\_\_\_\_  
+16% I.V.A.: \_\_\_\_\_  
TOTAL: \_\_\_\_\_

Fecha de cotización:  
Vigencia de cotización:  
Tiempo de entrega:

\*Los precios permanecerán fijos hasta la conclusión del suministro.





**ANEXO 4**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO DE FACTURAS**

DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD	CANTIDAD	PARTIDA PRESUPUESTAL

NOTA: este anexo es indispensable para que los participantes ganadores puedan elaborar sus facturas, para lo cual se incluye el instructivo siguiente:

**INSTRUCCIONES:**

Para elaborar correctamente las facturas electrónicas se deberá observar lo establecido en el artículo 29-a del Código Fiscal de la Federación vigente; dicho ordenamiento contempla los requisitos mínimos que deben contener los comprobantes fiscales de facturación, para tal efecto, se deberá facturar tal y como se indica en el siguiente ejemplo, en el que menciona entre otras instrucciones, que la factura deberá llevar el nombre y R.F.C. de la Unidad Administrativa que solicitó el bien correspondiente, como a continuación se indica:

Facturar a nombre de: **(Ejemplo)**

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

RFC: SCT060601 G50

Domicilio Fiscal: KM 12+000 CARRETERA ESTATAL NO. 431 EL COLORADO GALINDO, S/N, SAN FANDILA, PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO

CÓDIGO POSTAL: 76703

PEDIDO NO. (IMT-XX-XXXX)

El cuerpo de la factura deberá contener los siguientes campos:

PARTIDA	CLAVE UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	IMPORTE TOTAL	OBSERVACIONES

Notas:

Este anexo es indispensable para que el LICITANTE ganador pueda elaborar sus facturas.



## ANEXO 5

### “CADENAS PRODUCTIVAS” SOLICITUD DE AFILIACIÓN

Incorporación de información relativa al programa de "Cadenas Productivas" y la documentación necesaria para afiliarse al mismo PROMOCIÓN A PROVEEDORES SOBRE LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.

#### Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal

El programa de Cadenas Productivas es una solución integral que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas de nuestro país, con herramientas que les permitan incrementar su capacidad productiva y de gestión.

Al incorporarse a Cadenas Productivas se tendrá acceso a los siguientes beneficios:

Conocer oportunamente al consultar desde la comodidad de su negocio, los pagos que le realizarán la Dependencia con la posibilidad de obtener la liquidez que requiere sobre sus cuentas por cobrar, derivadas de la proveeduría de bienes y servicios. Si requiere Capital de Trabajo podrá acceder a los programas de financiamiento que Nacional Financiera instrumenta a través de los bancos.

Incrementar sus ventas, al pertenecer al Directorio de Proveedores del Gobierno Federal, mediante el cual las Dependencias y/o Entidades u otras empresas podrán consultar su oferta de productos y servicios en el momento que lo requieran, al mismo tiempo, conocerá otras empresas con la posibilidad de ampliar su base de proveedores.

Profesionalizar su negocio, a través de los cursos de capacitación en línea o presenciales sobre temas relacionados al proceso de compra del Gobierno Federal, que le ayudarán a ser más efectivo al presentar sus propuestas.

Identificar oportunidades de negocio, al conocer las necesidades de compra del Gobierno Federal a través de nuestros boletines electrónicos.

Para mayores informes llamar desde el área metropolitana al 5089-6107 o al 01 800 623-4672 sin costo desde el interior de la república o bien, a través de la página de internet [www.NAFIN.com](http://www.NAFIN.com)

#### PROMOCIÓN A LOS PROVEEDORES PARA AFILIARSE AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

Ciudad de México, \_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Nombre de la Empresa

En Nacional Financiera. S.N.C. estamos coordinando una iniciativa sin duda histórica, para apoyar a las PyMES en el país. La estrategia principal consiste en establecer un Programa Obligatorio de Compras del Gobierno Federal hacia las pequeñas y medianas empresas mexicanas. Dicho programa pretende que en el año 2012, el





35% de las adquisiciones públicas se canalicen a este segmento productivo, principal generador del Producto Interno Bruto y de empleo.

Para tal fin, un primer paso es la incorporación obligatoria de todas las Dependencias y Entidades al Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., lo que nos permitirá conocer en forma consolidada la situación actual de la proveeduría gubernamental y proponer metas anuales en materia de compras de gobierno a PyMES a partir del 2008.

En este contexto, tengo el agrado de invitarte a incorporar tu empresa al programa, para que goce de los beneficios que éste le brinda:

Cadenas Productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico,
- Obtener liquidez para realizar más negocios,
- Mejorar la eficiencia del capital de trabajo,
- Agilizar y reducir los costos de cobranza,
- Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, [www.nafin.com](http://www.nafin.com)
- Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Centro de Llamadas 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (623 46 72),
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del Directorio de compras del Gobierno Federal Características descuento ó factoraje electrónico:
- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
- Descuento aplicable a tasas preferenciales - Sin garantías, ni otros costos ó comisiones adicionales
- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia.

Afiliarse al programa es por única vez y no es necesario realizar el proceso nuevamente en alguna otra dependencia o entidad. No tiene ningún costo; en caso de requerirlo podrás hacer el cobro anticipado en la página [www.nafin.com](http://www.nafin.com) o bien vía telefónica.

A fin de facilitar tu afiliación, te agradeceré comunicarte a los teléfonos 50.89.61.07 y 01800 NAFINSA, donde el personal de Nacional Financiera, S.N.C. te orientará para la entrega de los documentos relacionados en el documento anexo y la formalización del convenio en un término de cinco días.

Al concretar tu afiliación tendrás como beneficio formar parte del Directorio de Compras y contar con la oportunidad de ampliar tus ventas a todas las dependencias y entidades del Gobierno Federal.

Reitero nuestro agradecimiento por tu participación y aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente





## LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.

- 1.- Carta Requerimiento de Afiliación, Fallo o Pedido. Debidamente firmada por el área usuaria compradora
- 2.- Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa). Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 3.- Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa) Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc. Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Completa y legible en todas las hojas.
- 4.- Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio. Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 5.- Comprobante de domicilio Fiscal. Vigencia no mayor a 2 meses Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua. Luz, Teléfono fijo, predio). Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.
- 6.- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio. Credencial de elector; pasaporte vigente ó FM2 (para extranjeros). La firma deberá coincidir con la del convenio
- 7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones. Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal). En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.
- 8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)
- 9.- Estado de Cuenta Bancario donde se depositarán los recursos. Sucursal, plaza, CLABE interbancaria. Vigencia no mayor a 2 meses. Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

- Contrato de descuento automático Cadenas Productivas
- Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
- 2 convenios con firmas originales
- Contratos Originales de cada Intermediario Financiero.
- Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
- (\* Únicamente, para personas Morales)

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) o al 50-89-61-07; ó acudir alas oficinas de Nacional Financiera en:

Av. Insurgentes Sur no. 1971, Col Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

### ESTIMADO PROVEEDOR DEL GOBIERNO FEDERAL:

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a la Cadena Productiva, es importante que me proporcione la información abajo indicada; con lo anterior, estaré en posibilidad de generar los contratos y convenios, mismos que a la brevedad le enviaré vía correo electrónico.





Información requerida para Afiliación a la Cadena Productiva.

Cadena(s) a la que desea afiliarse:

\_\_\_\_\_

Número(s) de proveedor (opcional):

\_\_\_\_\_

Datos generales de la empresa.

Razón Social:

Fecha de alta SHCP:

R.F.C.:

Domicilio Fiscal: Calle:

No.: C.P.:

Colonia: Ciudad:

Teléfono (incluirl clave LADA): Fax (incluirl clave LADA):

e-mail: Nacionalidad:

Datos de constitución de la sociedad: (Acta Constitutiva / Persona Moral)

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura:

Datos del Registro Público de Comercio

Fecha de Inscripción:

Entidad Federativa:

Alcaldía ó municipio:

Folio: Fecha del folio:

Libro: Partida:

Fojas:

Nombre del Notario Público:

No. de Notaria:

Entidad del Corredor o Notario:

Alcaldía o municipio del corredor ó Notario:

Datos de inscripción y registro de poderes para actos de dominio (Persona Moral):

(Acta de poderes y/o acta constitutiva)

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura:

Tipo de Poder: Único ( ) Mancomunado ( ) Consejo ( )

Datos del registro público de la propiedad y el comercio (Persona Moral):

Fecha de inscripción:

Entidad Federativa:

Alcaldía ó municipio:

Folio:

Fecha del folio:

Libro:





Partida:

Fojas:

Nombre del Notario Público:

No. de Notaría:

Entidad del Corredor ó Notario:

Alcaldía o municipio del corredor ó Notario:

Datos del representante legal con actos de administración o dominio:

Nombre:

Estado civil:

Fecha de nacimiento:

R.F.C.:

Fecha de alta SHCP:

Teléfono:

Fax (incluir clave LADA):

e-mail:

Nacionalidad:

Tipo de identificación oficial: Credencial IFE ( ) Pasaporte Vigente ( ) FM2 o FM3 extranjeros ( )

No. de la identificación (si es IFE poner el No. que está en la parte donde está su firma):

Domicilio Fiscal: Calle:

No.:

C.P.:

Colonia:

Ciudad:

Datos del banco donde se depositarán recursos:

Moneda: pesos (X) dólares ( )

Nombre del banco:

No. de cuenta (11 dígitos):

Plaza:

No. de sucursal:

CLABE bancaria: (18 dígitos):

Régimen: Mancomunada ( )

Individual ( ) Indistinta ( )

Órgano colegiado ( )

Persona(s) autorizada(s) por la PyME para la entrega y uso de claves:

Nombre:

Puesto:

Teléfono (incluir clave LADA):

Fax:

e-mail:

Actividad empresarial:

Fecha de inicio de operaciones:





Personal ocupado:  
Actividad ó giro:  
Empleos a generar:  
Principales productos:  
Ventas (último ejercicio) anuales:  
Netas exportación:  
Activo total (aprox.):  
Capital contable (aprox.)  
Requiere Financiamiento SÍ NO





**ANEXO 6**

**MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

(Nombre de la afianzadora) CON DOMICILIO EN (domicilio) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11º Y 36º DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS SE CONSTITUYE FIADORA HASTA EL MONTO DE: \$ \_\_\_\_\_ (LETRA PESOS 00/100 M.N.)

INICIO DE VIGENCIA: \_\_/\_\_/\_\_\_\_\_

Por: (Obligado) Dirección: (Domicilio)

Ante: A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

Dirección: AV. CONSTITUYENTES 1001 EDIFICIO A, BELÉN DE LAS FLORES, ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO. NOMBRE DE AFIANZADORA, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \$ \_\_\_\_\_ (LETRA PESOS 00/100 M.N.) A FAVOR Y A DISPOSICIÓN DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN PARA GARANTIZAR POR (OBLIGADO), EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. \_\_\_\_\_ Y SUS ANEXOS, DE FECHA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_, EL CUAL TIENE POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE (OBJETO DEL CONTRATO), POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_ (LETRA PESOS 00/100 M.N.), Y VIGENCIA DEL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_. OBLIGÁNDOSE A REALIZARLO CONFORME A LOS ALCANCES Y CONDICIONES, ESTABLECIDAS EN EL ANEXO "A" DE ESE CONTRATO.

LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. \_\_\_\_\_.

ESTA GARANTÍA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE GARANTIZA Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE E LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SEA CUMPLIMENTADA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.

LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE: A) QUE SEA EXPEDIDA A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN; B) QUE SE OTORQUE ATENDIENDO A LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. C) QUE PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA DEPENDENCIA"; D) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN EL FINIQUITO, Y E) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. TRATÁNDOSE DE DEPENDENCIAS, EL REFERIDO PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERÁ EL PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

----- FIN DEL TEXTO -----





**ANEXO 7**

**ESCRITO QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PERSONAS QUE PARTICIEN EN LA JUNTA DE  
ACLARACIONES**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 Fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48 frac. V de su Reglamento.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-009A00001-E101-2021 en la que mí representada, \_\_\_\_\_ tiene interés en participar.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

DATOS DEL LICITANTE

Registro Federal de Contribuyentes:

Nombre:

Domicilio Fiscal:

Descripción del objeto social:

Número y fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

DATOS DEL REPRESENTANTE

Registro Federal de Contribuyentes:

Nombre:

Domicilio Fiscal:

Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas facultades:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:

ATENTAMENTE





**ANEXO 8**

**ESCRITO QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PERSONAS QUE PARTICIEN EN EL ACTO DE  
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 Fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48 frac. V de su Reglamento.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-009A00001-E101-2021 en la que mí representada, \_\_\_\_\_ tiene interés en participar.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

DATOS DEL LICITANTE

Registro Federal de Contribuyentes:

Nombre:

Domicilio Fiscal:

Descripción del objeto social:

Número y fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

DATOS DEL REPRESENTANTE

Registro Federal de Contribuyentes:

Nombre:

Domicilio Fiscal:

Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas facultades:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:

ATENTAMENTE





**ANEXO 9**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR**

NOTA: Este formato deberá coincidir con lo solicitado en los puntos II incisos a) y numeral 17. de la fracción III. de la convocatoria de esta invitación, en caso contrario, el licitante deberá ajustarlo a lo señalado en dichos puntos.

Punto de la convocatoria	Presentó		Observaciones
II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA			
II.a. Por medio de la presente Invitación se contratará el <b>Suministro y entrega en sitio de materiales, herramientas y refacciones para servicios de mantenimiento, insumos para laboratorio, y prendas de protección personal</b> descritos en el Anexo 1 "ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES" y Anexo 2 "UBICACIÓN EN DONDE SE ENTREGARAN LOS BIENES", mismos que forman parte integrante de la presente convocatoria.	SI	NO	
VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES Documentación Legal y Administrativa			
<i>Presentación Opcional</i>			
17.a. Podrá presentar en el acto de presentación y apertura de proposiciones el Anexo 8 "RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR", el cual servirá como constancia de recepción de la documentación que envíe en dicho acto.	SI	NO	
17.b. Dirección de Correo electrónico o manifiesto en donde indique que no cuenta con algún correo electrónico.	SI	NO	
17.c. En el supuesto de participar con carácter de MIPYMES en este procedimiento de contratación, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien escrito bajo protesta de decir verdad en donde indique la clasificación de su empresa conforme al ACUERDO por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009. Anexo 13 "ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA".	SI	NO	





<p><b>17.d.</b> Escrito en el que manifiesta el no conflicto de intereses debidamente firmado, con el propósito de que los actores en los procedimientos de contratación manifiesten cuando lleguen a tener conocimiento, de cualquier conflicto de intereses que pudiera surgir, bien sea de ellos o de sus accionistas, directivos o empleados gerenciales, y que afecte la imparcialidad en la toma de decisiones, operaciones, actividades o negociaciones de forma real, potencial o aparente durante el desarrollo del procedimiento de contratación. Anexo 15 "CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERESES".</p>	SI	NO	
<p><b>17.e.</b> Escrito de compromiso con la transparencia debidamente firmado, con el propósito de mantener el compromiso de las partes de no influir en el proceso de contratación mediante conductas irregulares que afecten la imparcialidad del procedimiento, Anexo 16 "MODELO DE DOCUMENTO DE COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA"</p>	SI	NO	
<p><b>17.f.</b> Encuesta de transparencia del procedimiento, Anexo 10.</p>			
<p><i>Presentación obligatoria que afecta la solvencia de las proposiciones</i></p>			
<p><b>17.g.</b> Formato debidamente requisitado, el cual se incluye como Anexo 11 "ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD". La persona que suscriba el formato y la proposición en la invitación es la que debe contar con los documentos notariales que la acrediten como representante legal con las facultades.</p>	SI	NO	
<p><b>17.h.</b> Copia de la identificación oficial vigente del licitante o representante legal, la cual puede ser: Pasaporte, Cédula Profesional, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar Nacional.</p>	SI	NO	
<p><b>17.i.</b> Escrito en el que LICITANTE manifieste, que conoce y acepta el contenido y alcance de la convocatoria, de los anexos y de las condiciones establecidas en estos documentos, así como de las modificaciones que en su caso, se deriven de la junta de aclaraciones.</p>	SI	NO	
<p><b>17.j.</b> Escrito en el que el LICITANTE manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley, Anexo 12 "SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY".</p>	SI	NO	





<p><b>17.k.</b> Escrito de compromiso con la transparencia debidamente firmado, con el propósito de mantener el compromiso de las partes de no influir en el proceso de contratación mediante conductas irregulares que afecten la imparcialidad del procedimiento, Anexo 16 "MODELO DE DOCUMENTO DE COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA"</p> <p><b>17.l.</b> Escrito en que el LICITANTE presente una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la CONVOCANTE induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, tanto técnicas como económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones Ventajosas, con relación a los demás LICITANTES.</p>	SI	NO	
<p><b>17.m.</b> Escrito en que el LICITANTE manifiesta bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.</p>	SI	NO	
<p><b>17.n.</b> Escrito en que el LICITANTE o su representante legal manifieste, bajo protesta de decir verdad que, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Anexo 7 "ESCRITO QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES".</p>	SI	NO	
<p><b>17.o.</b> Currículum de la empresa o persona física participante, con el que se acredite al menos un año de experiencia en el ramo, incluyendo relación de principales clientes con domicilio y teléfono, así como el nombre y teléfono de los responsables de los clientes que el licitante haya tenido durante los últimos 2 años.</p> <p>Por cada referencia presentada se incluirá nombre de la persona a contactar y teléfono. En procura de información adicional, la CONVOCANTE se reserva el derecho de recurrir a otras referencias que no sean las aportadas, así como corroborar la información establecida en la propuesta.</p>	SI	NO	





<p>17.p. Escrito en el que se manifieste la aceptación de que se tendrán por no presentadas las propuestas que contengan virus informático o que no se puedan abrir por causas ajenas a la convocante.</p> <p>La CONVOCANTE se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información contenida en los documentos presentados, y los proveedores a conservar la información incluso la que les permita sustentar en todo momento el contenido de las manifestaciones elaboradas en su proposición, ello a efecto de que en caso de ser necesario, dicha información sea presentada ante la SFP y la Secretaría de Economía en ejercicio de sus atribuciones respectivas, o bien, por conducto del Órgano Interno de Control en la SCT, cuando así lo solicite por motivo de una verificación del cumplimiento de lo previsto en la normatividad aplicable.</p>	SI	NO	
--	----	----	--





**ANEXO 10**

**ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO**

**Nombre o razón social:** \_\_\_\_\_

**Instrucciones:** FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X" SEGÚN CONSIDERE:

FACTOR	SUPUESTOS	CALIFICACIÓN			
		TOTAL DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTAL EN DESACUERDO
1	¿EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA ES CLARO PARA LA CONTRATACIÓN QUE SE PRETENDE REALIZAR?				
2	¿LAS PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS EFECTUADAS EN EL EVENTO SE CONTESTARON CON CLARIDAD?				
3	¿LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA SON CLAROS Y PRECISOS?				
4	¿LA CANTIDAD DE DOCUMENTOS SOLICITADOS SON CONGRUENTES CON EL TIPO DE CONTRATACIÓN QUE SE PRETENDE REALIZAR?				
5	¿LA RESOLUCIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUE EMITIDA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA?				
6	¿EN EL FALLO SE ESPECIFICARON CLAROS Y PRECISOS LOS MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO DE LOS PROVEEDORES QUE NO RESULTARON ADJUDICADOS, ASÍ COMO EL FUNDAMENTO QUE SUSTENTA LA DETERMINACIÓN DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS?				
7	¿VOLVERÍA A PARTICIPAR EN OTRA LICITACIÓN QUE PUBLIQUE LA CONVOCANTE?				

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL CONCURSO, FAVOR DE ANOTARLO EN EL CUADRO SIGUIENTE:









**ANEXO 12**

**ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD**

\_\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente invitación, a nombre y representación de: \_\_\_\_\_ (persona física o moral) \_\_\_\_\_.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-009A00001-E101-2021

Registro Federal de Contribuyentes:

*Domicilio*

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Fax:

No. de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

(Apellido Paterno) (Apellido Materno) (Nombre(s))

Descripción del objeto social: (El cual deberá ser acorde objeto de la presente invitación)

Reformas al acta constitutiva: (Señalar objeto de la reforma y la fecha en que se realizó)

Apoderado legal o representante: (Apellido Paterno) (Apellido Materno) (Nombre(s))

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que los protocolizó:

Datos de inscripción del Registro Público de Comercio:

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(firma)

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.





**ANEXO 13**

**SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY**

PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO.

CONVOCANTE MEXICANO DEL TRANSPORTE

Presente.

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para efectos de presentar proposición y, en su caso, poder celebrar convenio respectivo con esa Dependencia, con relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-009A00001-E101-2021, nos permitimos manifestarle bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de dichos artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DE LA EMPRESA

REPRESENTANTE LEGAL





**ANEXO 14**

**ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO.

CONVOCANTE MEXICANO DEL TRANSPORTE

Presente.

En cumplimiento a lo establecido en la convocatoria de este procedimiento y, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la empresa \_\_\_\_\_, que represento se encuentra clasificada como \_\_\_\_\_ de acuerdo al acuerdo por el que se establece la estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de junio de 2009.

ESTRATIFICACIÓN				
TAMAÑO	SECTOR	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP)	TOPE MÁXIMO COMBINADO*
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$ 4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$ 4.01 HASTA \$ 100	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$ 4.01 HASTA \$ 100	95
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$ 100.01 HASTA \$ 250	235
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100		
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$ 100.01 HASTA \$ 250	250

Topo Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

El tamaño de la empresa se determina a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula:

Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) x 10% + (monto de ventas anuales) x 90%; el cual debe ser igual o menor al tope de categoría.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA





**Anexo 15**  
**CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERESES**

**C. Proveedor y/o Contratista**

Presente.

Este Instituto Mexicano del Transporte lleva a cabo una profunda renovación en sus procesos de contratación, regidos por la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como sus respectivos Reglamentos; con el fin de administrar los recursos humanos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y mejorar la prestación del servicio público, los servidores públicos de este Instituto, se obligan a desempeñar sus actividades con apego a lo previsto también en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la cual nos obliga a abstenernos de asociarnos con inversionistas, contratistas o empresarios nacionales o extranjeros, para establecer cualquier tipo de negocio privado que afecte el desempeño imparcial y objetivo en razón de intereses personales o familiares, hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad.

Una estrategia para evitar los conflictos de intereses, que proteja la seguridad e integridad y, ayude a crear confianza entre el personal, proveedores, contratistas y terceros relacionados, así como las autoridades respectivas, es que los actores en las contrataciones públicas coadyuven manifestando cuando llegasen a tener conocimiento de cualquier conflicto de intereses que pudiera surgir, bien sea de ellos o de sus accionistas, directivos o empleados gerenciales, y que afecte la imparcialidad en la toma de decisiones, operaciones, actividades o negociaciones de forma real, potencial o aparente.

En tal razón, dentro del marco de legalidad, en caso de que usted detecte que existe o se actualice algún conflicto de intereses, se le solicita que de inmediato lo haga del conocimiento de este Órgano Desconcentrado al correo electrónico [amiranda@imt.mx](mailto:amiranda@imt.mx) o directamente en las oficinas de la Coordinación de Administración y Finanzas de esta Dependencia, ubicadas en el Km. 12+000, Carretera Estatal No. 431 "El Colorado Galindo", Parque Tecnológico San Fandila, Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, Código Postal 76703.

La presente carta automáticamente será incorporada al expediente correspondiente, bien sea pedido, orden de compra, convenio o contrato que, usted esté por celebrar o ya haya celebrado con este Instituto Mexicano del Transporte; siendo indispensable su firma de conocimiento y aceptación, sea en nombre propio o a través de un representante legal (en caso de personas morales).

Agradezco de antemano la atención que le sirva dar a la presente.

**Mtra Aline Miranda Nieto**

Coordinadora de Administración y Finanzas

Nombre o razón social del proveedor y/o contratista: \_\_\_\_\_

Nombre del representante legal (en caso de haberlo): \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_





**ANEXO 16**  
**MODELO DE DOCUMENTO DE COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-009A00001-E101-2020.**

Compromisos con la transparencia para fortalecer el proceso de contratación de Invitación A Cuando Menos Tres Personas Electrónica No. IA-009A00001-E100-20201 para el **Suministro y entrega en sitio de materiales, herramientas y refacciones para servicios de mantenimiento, insumos para laboratorio, y prendas de protección personal**, que suscriben la Coordinación de Administración y Finanzas del Instituto Mexicano del Transporte, representado en este acto por la M.A.P. Aline Miranda Nieto, Coordinadora de Administración y Finanzas, a quien en lo sucesivo se le denominará convocante, y por la empresa \_\_\_\_\_, representada por \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_, a quien en lo sucesivo se le denominará "el licitante", al tenor de las siguientes consideraciones y compromisos:

**Consideraciones**

- El gobierno federal se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una conducta ética y de transparencia.
- Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.
- Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares.
- Es objeto de este instrumento mantener el compromiso de las partes en no tratar de influir en el proceso de contratación mediante conductas irregulares.
- Se requiere la participación de las partes involucradas, para fortalecer la transparencia en el proceso de contratación.
- Representa un compromiso moral, el cual se deriva de la buena voluntad de las partes.
- La suscripción voluntaria de este documento de "compromisos con la transparencia con terceros", no sustituye a la declaración de integridad que debe presentarse en términos de lo dispuesto en el artículo 39 fracción VI inciso f) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Dentro de este marco los firmantes, asumen los siguientes:

**Compromisos**

**I. Del licitante**

- Inducir a sus empleados que intervengan en el proceso de contratación para que actúen con ética en todas las actividades en que intervengan y cumplan con los compromisos aquí pactados.
- Aceptar la responsabilidad de su actividad para con la sociedad y el gobierno federal.
- Elaborar su propuesta a efecto de coadyuvar en la eficiente, oportuna y eficaz utilización de los recursos públicos destinados al objeto de la contratación.
- Actuar siempre con honradez, transparencia y lealtad y mantener confidencialidad sobre la información que haya obtenido en el proceso de contratación.
- Desempeñar con honestidad las actividades que conforman el proceso de contratación y en su caso, el cumplimiento de los derechos y obligaciones que adquiera con la formalización del contrato.
- Actuar con integridad profesional cuidando que no se perjudiquen intereses de la sociedad o la nación.
- Omitir actitudes y realización de actos que puedan dañar la reputación de las instituciones gubernamentales o de terceros.

**II. De la Coordinación de Administración y Finanzas del Instituto Mexicano del Transporte**

- Exhortar a sus servidores públicos que por razón de su actividad intervengan en el proceso de contratación, para que actúen con honestidad, transparencia y con estricto apego a la legalidad, integridad, equidad y en igualdad de circunstancias para todos los licitantes que intervengan en el proceso y cumplan con los compromisos aquí pactados, así como a difundir el presente documento "compromisos con la transparencia"





con terceros” entre su personal, y terceros que trabajen para el Instituto Mexicano del Transporte, que por razones de sus actividades intervengan durante el proceso de contratación.

- Promover que los servidores públicos que participan en el proceso de contratación desarrollen sus actividades apegados al código de ética de los servidores públicos de la administración pública federal y al código de conducta del Instituto Mexicano del Transporte.
- Exhortar a sus servidores públicos a no aceptar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a favorecer o a otorgar ventajas en el proceso de contratación o en la adjudicación del contrato (pedido).
- Fomentar que la actuación de sus servidores públicos sea en todo momento imparcial en beneficio de la institución y sin perjuicio de los licitantes.
- Promover que sus servidores públicos lleven a cabo sus actividades con integridad profesional, sin perjudicar los intereses de la sociedad y la nación.

El presente documento de “Compromisos con la Transparencia con Terceros”, se firma en la San Fandila, Pedro Escobedo, Querétaro, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\*\*.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL  
TRANSPORTE**

**POR EL LICITANTE**

**M.A.P. ALINE MIRANDA NIETO  
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS**

**NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE  
LEGAL**

